



Ayuntamiento de Granada

Candidatura a la Capitalidad Europea de la Cultura 2031

Estudio de impacto económico de la actividad cultural en Granada

Teodoro Luque Martínez
Andrés Navarro Galera
Dionisio Buendía Carrillo
José Manuel Aguayo Moral
Luis Doña Toledo



**AYUNTAMIENTO
DE GRANADA**



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

eug EDITORIAL
UNIVERSIDAD
DE GRANADA



GRNNDN
2031

CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA
CIUDAD CANDIDATA

Teodoro Luque Martínez
Andrés Navarro Galera
Dionisio Buendía Carrillo
José Manuel Aguayo Moral
Luis Doña Toledo

© LOS AUTORES

© UNIVERSIDAD DE GRANADA

Estudio de impacto económico de la actividad cultural en Granada

ISBN: 978-84-338-7552-5

Edita: Editorial Universidad de Granada
Campus Universitario de Cartuja. Granada

Diseño y maquetación: Luis Doña Toledo

Recursos fotográficos: Oficina de Gestión de la Comunicación de la UGR;
Perfil *Flickr* de la Universidad de Granada

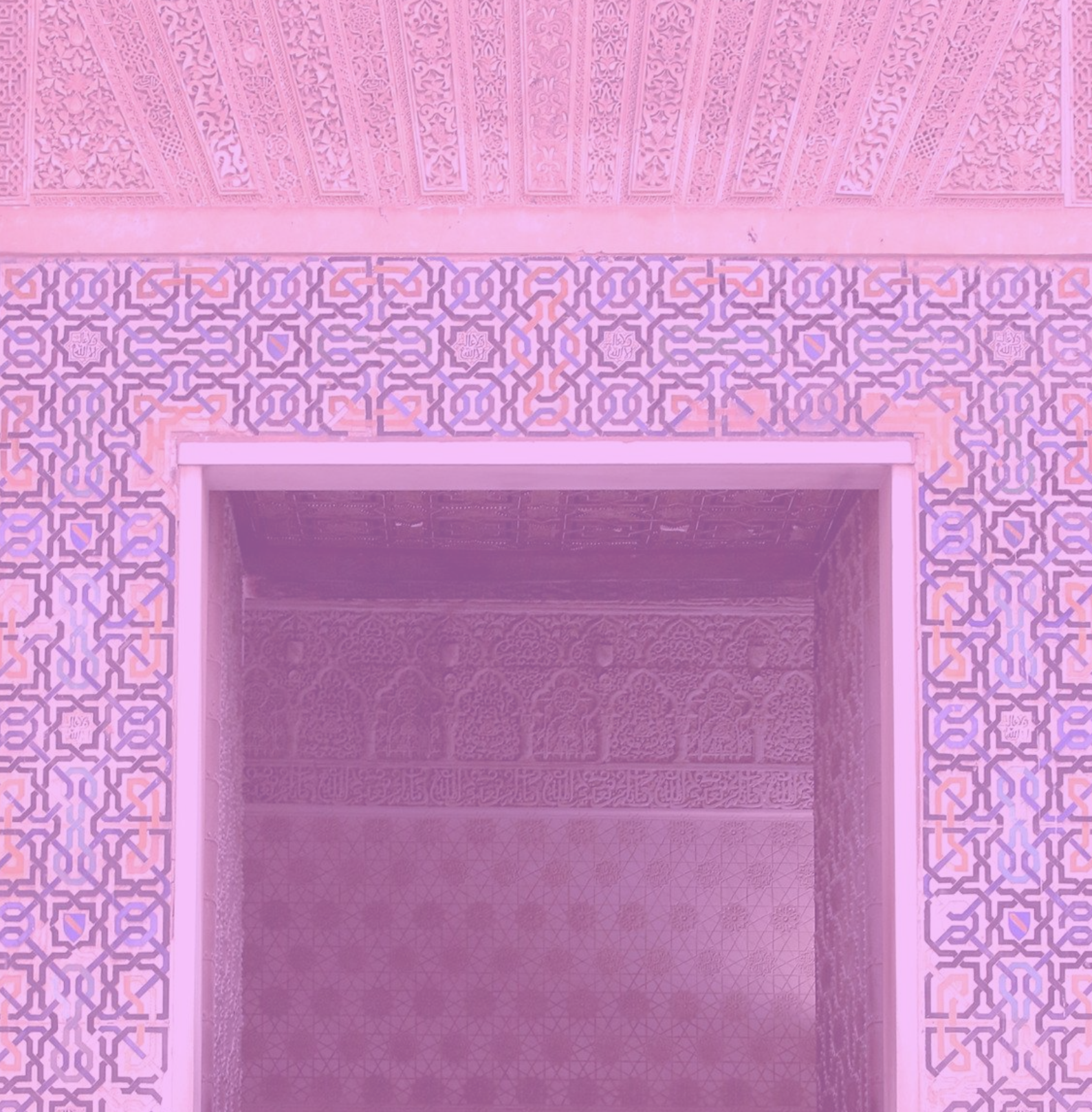
Granada, 2024

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta publicación solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepciones previstas por la ley.

Índice



0. Resumen ejecutivo	5
1. Introducción	8
2. El ecosistema cultural en Granada: hacia la candidatura de la capitalidad europea de la cultura	12
3. La actividad cultural: opciones para su medida	16
3.1. UNESCO, como referente en la medida de la actividad cultural	17
3.2. Medición de la contribución económica	22
3.3. Cuenta Satélite de la Cultura en España (CSCE)	25
3.4. Medida del impacto económico de actividades culturales: algunos casos de estudio	27
3.5. Cultura, turismo y ocio: una aproximación bibliométrica sobre su importancia	29
4. Método y datos	32
5. Análisis económico de la actividad cultural en Granada	38
5.1. Criterios de valoración, fuentes de información y alcance	39
5.2. Grupos de agentes considerados	45
5.3. Indicadores de actividad y desempeño	51
5.4. Condicionantes y limitaciones del análisis	61
6. Impacto económico de la actividad cultural en Granada	63
7. Conclusiones	76
8. Referencias	84
9. Anexos	89



Resumen ejecutivo

0. Resumen Ejecutivo

Este estudio del impacto económico de la actividad cultural de Granada se realiza en el marco de la preparación de la candidatura a la Capitalidad Europea de la Cultura de Granada.

Partiendo de la idea de que una estrategia de futuro de Granada se basa en la cultura y el conocimiento, **este informe cuantifica la contribución actual de la actividad del binomio cultura-conocimiento en la provincia** y proporciona recomendaciones para fortalecer la candidatura. Para ello se basa en el Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO

El ecosistema cultural y de conocimiento de Granada abarca una amplia variedad de actores y actividades, que se han agrupados en cuatro categorías:

1. Administraciones Públicas. Incluye administraciones locales (ayuntamientos y diputación), la Universidad de Granada en su actividad de extensión cultural y otros organismos (como el Patronato de la Alhambra y el Generalife).
2. Empresas y Entidades Culturales. Reúne a empresas fundaciones y consorcios que desarrollan actividad cultural.
3. Instituciones de Conocimiento. Comprende la investigación de la Universidad de Granada y los centros del CSIC más las empresas que se dedican a la investigación.
4. Turismo, Deportes y Ocio. Como campo relacionado con la actividad cultural, como indica la UNESCO, incluye el gasto en la promoción turística de las administraciones locales, el gasto de los turistas en Granada y las empresas de deportes y ocio.

A partir del marco UNESCO mencionado, **se utiliza el modelo input-output de Andalucía y la metodología RIMS II**. Este enfoque permite calcular los efectos directos, indirectos e inducidos del gasto cultura-conocimiento y su repercusión en la economía regional.

Para ello, tras identificar a los agentes y recopilar los datos económicos (2022 como año base), se cuantificó la actividad económica de las diferentes categorías: cultura-administración pública, cultura-entes privados, conocimiento y turismo-deportes-ocio.

El informe contiene un análisis económico-financiero de las diferentes categorías. **El Ayuntamiento de Granada emplea 11,5 millones de € en cultura**, un 3,78% de su gasto total, siendo el gasto en cultura por habitante de 50,30 €. El resto de

ayuntamientos de la provincia de Granada gestionan en total 46,4 millones de € en actividad cultural, equivalentes a 66,92 € por habitante.

La Diputación Provincial de Granada dedica 4,02 millones de € en actividades culturales (1,3% de su gasto total), lo que implica 4,36 € por habitante.

El gasto cultural de las administraciones públicas en Granada es reducido. En conjunto, el gasto en cultura de las administraciones locales en España es del 0.38% del PIB según el informe del Ministerio de Cultura, mientras que según los datos de este informe ese porcentaje para Granada es del 0,31%.

Granada es una de las provincias españolas con menor renta per cápita y mayor tasa de paro. En la actividad cultural, el volumen económico gestionado por la iniciativa privada es elevado en comparación con el volumen de gasto de las administraciones públicas.

La actividad relativa a cultura-conocimiento en Granada se estima en 1.948 millones de euros. Esto genera un impacto sobre la producción 6.350,7 millones de euros, es decir triplica con creces el gasto inicial, lo que representa el 31,8% del PIB de Granada. En términos de renta genera un impacto de 2.263,7 millones de euros, equivalente al 11,3% del PIB. Finalmente, en términos de empleo genera un impacto global de 47.823 personas (13,6% del empleo total), se produce un efecto multiplicador del 2,95.

La mayor parte de ese impacto se produce en el sector servicios, unas tres cuartas partes del total.

Estos datos constatan la importancia del sector cultural en Granada, que constituye una base sólida sobre la que elaborar la propuesta de candidatura a la capitalidad europea de la cultura. Una estrategia basada en cultura-conocimiento para optar a la capitalidad europea de la cultura constituye una oportunidad para corregir la “paradoja granadina”, según la cual **Granada tiene indicadores en investigación y en cultura con un peso específico con respecto al total de España muy por encima de lo que tiene en importancia económica o población.**

Del análisis también se desprende la **necesidad de fortalecer la inversión cultural**, la de crear una estructura organizativa eficiente que desarrolle el concepto de capacidad organizativa a través de la implicación de los agentes del sector, una gobernanza eficiente con una arquitectura estratégica que soporte un proyecto innovador, creativo, disruptivo que potencie el ecosistema cultural y de conocimiento, ya de por sí importante en Granada.



Introducción

1. Introducción

Capital Europea de la Cultura es un título que otorga el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa, tiene un reconocimiento internacional como un hito para desarrollar todo tipo de manifestaciones artísticas que contribuye a generar beneficios sociales y económicos.

Con fecha 16 de abril de 2024 el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron la Decisión nº 445/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece una acción de Unión relativa a las Capitales Europeas de la Cultura para los años 2020-2033 y se deroga la Decisión 1622/2006/CE, cuyo artículo 1 determina lo siguiente: "Se crea la acción de la Unión denominada Capitales Europeas de la Cultura para el periodo 2020-2033."

Asimismo, el artículo 2 de esta Decisión señala que uno de los objetivos generales de la acción relativa a las Capitales Europeas de la Cultura es el siguiente:

Fomentar la contribución de la cultura al desarrollo a largo plazo de las ciudades, de acuerdo con sus respectivas estrategias y prioridades.

Bajo este marco, el actual sistema de elección de Capitales Europeas de la Cultura ha establecido un calendario en el que, cada año, dos países de la Unión Europea comparten el título. Para el año 2031, a España le corresponde volver a ostentar la capitalidad europea de la cultura.

El Ayuntamiento de Granada ha adoptado la decisión de presentar la candidatura de la ciudad de Granada para conseguir el referido título, constituyendo la correspondiente Oficina Técnica con vistas a formalizar la misma en el año 2025. Esto permitiría a Granada, en caso de ser designada, unirse al elenco de capitales españolas que ya han conseguido este reconocimiento, que son: Madrid (1992), Santiago de Compostela (2000), Salamanca (2002) y San Sebastián (2016).

A tal fin, debe tenerse en cuenta que, siguiendo el artículo 5 de la mencionada Decisión nº 445/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, dos de los criterios presentan claramente naturaleza económica, en concreto los siguientes:

1.c) Las repercusiones culturales, sociales y económicas a largo plazo, incluido el desarrollo urbano, que se prevé que el título tenga en la ciudad candidata.

"6.a) la viabilidad de la estrategia de recaudación de fondos y del presupuesto propuesto, que incluirá, en su caso, planes para solicitar el apoyo financiero de programas y fondos de la Unión y cubrirá la fase de preparación, el año del título en sí, la evaluación y las provisiones para las actividades relativas al patrimonio, así como los planes de contingencia.

En el proceso de elaboración de la candidatura un primer paso es conocer lo que supone en términos cuantitativos la actividad cultural en Granada. Esto da lugar **al objetivo de este informe que, en síntesis, consiste en: analizar el impacto económico y la generación de valor que actualmente ocasiona la actividad cultural en Granada.**

Por tanto, por un lado, se trata de medir y analizar el desempeño económico actual de la actividad cultural en Granada mediante el análisis de la actividad de las empresas y entidades vincularlas con esa actividad. Por otro lado, se pretende estimar el impacto económico y la generación de valor que ocasiona actualmente la actividad cultural en Granada.

Para responder a este objetivo se reflexiona sobre el eco-sistema cultural en Granada y sobre cómo abordar su planificación. Paralelamente, se realiza una revisión de estudios e informes de organismos internacionales, en particular de la UNESCO, así como de entidades nacionales y publicaciones académicas que tratan de medir la importancia y el impacto de la actividad cultural en los territorios. Además, se recopilan datos secundarios existentes que registren las manifestaciones económicas de la actividad cultural.

Esto permitirá delimitar con mayor precisión la actividad cultural, en el ámbito geográfico de Granada para los datos disponibles más recientes. En este punto hay que señalar, por un lado, la dificultad de contar con datos secundarios desagregados en ámbito provincial y, aún más, en el ámbito local y, por otro lado, la situación tan extraordinaria que ha supuesto el COVID19 que tan grandes consecuencia ha tenido en la actividad económica general, y de manera particular en la actividad cultural (Luque-Martínez, Kamakura, & Del Barrio-García, 2024). Todo esto dificulta la comparación en los últimos años.

Cuantificada la actividad de las entidades locales administraciones locales (ayuntamientos y Diputación), Universidad de Granada, CSIC, Fundaciones, Consorcios y empresas- se añade el gasto de los turistas, como se especificará, siguiendo los planteamientos de UNESCO para las estadísticas culturales.

Utilizando los datos existentes de las empresas, administraciones públicas y demás organizaciones que desarrollan actividad cultural, se analiza la magnitud económica de su importancia. Con esta información y utilizando el Marco Input-Output de Andalucía se estima el impacto directo, indirecto e inducido sobre la producción, la renta y el empleo de la actividad cultural en Granada.

Tras extraer las conclusiones que se derivan de todos esos análisis se efectúan recomendaciones para orientar la memoria de la candidatura de Granada a *Capital Europea de la Cultura* de manera que contribuyan a elaborar una base sólida sobre la construir dicha candidatura.

Entre las conclusiones cabe destacar que, de acuerdo con datos de fuentes oficiales analizados y con las limitaciones que se explicitan, el gasto total en las actividades de cultura y conocimiento que desarrollan las entidades integradas en los cuatro grupos analizados asciende a casi 700 millones de €. En términos de impacto económico, la actividad cultural, de conocimiento y de turismo-deportes-ocho, supone 1.948,2 millones de € anuales, que se convierte en un impacto total (directo, indirecto e inducido) en la producción de 6.350,7 millones € (31,8% del PIB de Granada). En términos de renta supone 2.263,7 millones € (11,3% del PIB) mientras que en empleo equivale a 47.823 puestos de trabajo (13,6% del total en Granada). Esto muestra la importancia económica de la actividad vinculada a la cultura en Granada.



**El ecosistema cultural en Granada:
hacia la candidatura de la capitalidad
europea de la cultura**

2. El ecosistema cultural en Granada: hacia la candidatura de la capitalidad europea de la cultura

La propuesta de una candidatura solvente y competitiva debe partir del conocimiento de las características generales y específicas de la ciudad de Granada en el ámbito del sector cultural. A partir de este conocimiento, y como resume la figura 1, es necesario desarrollar la capacidad organizativa que coordine a los diferentes agentes implicados (públicos y privados), con visión de largo plazo que promueva un sólido liderazgo y una eficaz colaboración en el ecosistema de cultura y conocimiento. Esa capacidad organizativa debe estar orientada a la generación de valor en sentido amplio y sostenible en el tiempo tanto en aspectos sociales y económicos como patrimoniales e institucionales.

La actividad cultural en una ciudad o en un territorio supone una especialización en un sector económico que cada vez tiene más importancia.

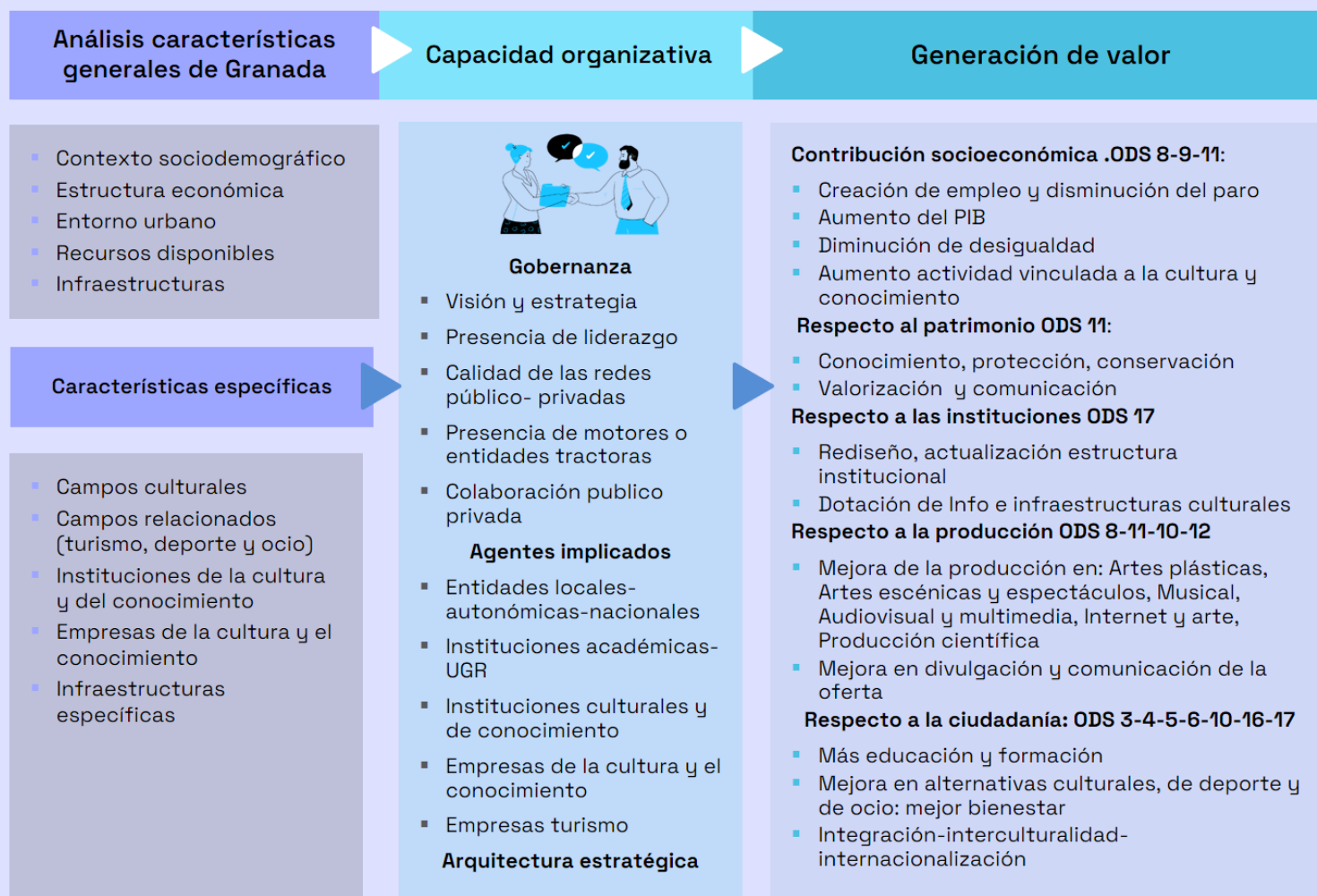
Todo sector de actividad, también el cultural, se desarrolla en un determinado contexto que es necesario conocer y tomar en consideración. Es decir, la actividad cultural tiene lugar en un contexto sociodemográfico concreto, con una estructura económica determinada, un entorno urbano y de comunicaciones con un determinado equipamiento en infraestructuras e info-estructuras y, en suma, con unos recursos disponibles. A grandes rasgos, todo esto define un marco para las actividades económicas y sociales en cada territorio cada cual con sus especificidades y, por su puesto, con su estrategia de especialización.

Desde la perspectiva del desarrollo económico de los territorios, el concepto de la especialización ha sido ampliamente tratado. Un ejemplo es el concepto de distrito industrial de A. Marshall o la idea de que las regiones aprenden (Asheim, 1996; Docampo et al., 2024). La especialización se ha impulsado desde instituciones de gobierno, una importante prueba y experiencia es la de *Research and Innovation Strategy for Smart Specialisation* (RIS3, 2012) puesta en marcha por la Unión Europea, es más el gobierno andaluz considera como una de estrategias RIS3, la cultura, el turismo y el ocio. Al fin y al cabo, la especialización de los territorios es una forma de que consigan ventajas competitivas (Porter, 1990; 1998) por lo que es una estrategia frecuente en el desarrollo económico territorial.

La especialización de los territorios, también en el caso de la actividad cultural, se puede apoyar en dos importantes teorías (Luque-Martínez, 2010; Docampo, et al, 2024).

Por un lado, la teoría de la capacidad organizativa de las ciudades/territorios (Berg & Braun, 1999), teoría ampliamente tratada a partir de los trabajos de EURICUR (*Euricur European Institute for Comparative Urban Research*) y que fue aplicada a diferentes clústeres territoriales europeos (Berg et al., 2001; Berg et al., 2003; Berg et al., 2005; Winden et al., 2007).

Figura 1. El “ecosistema” cultural en Granada.



Fuente: elaboración propia a partir de Berg et al., 2001

Esta teoría sostiene que a partir de unas determinadas características de índole general (espaciales, económicas, de conexión, etc.) y específicas de los territorios (existencia de actores especiales y/o de una determinada masa crítica y unos niveles de interacción entre agentes implicados, entre otras características), para el buen desarrollo de un clúster o de un ecosistema es necesario desarrollar lo que se denomina “capacidad de organización”. Para ello hace falta un modelo de gobernanza, en el que a partir de un liderazgo y de una cooperación con los agentes implicados en el sector de especialización, se elabora una visión y una estrategia compartida, de manera que todos los agentes trabajen de manera eficaz y coordinada en la misma dirección en su ejecución (figura 1).

La segunda teoría es la de los recursos y capacidades (Grant, 1996), que está estrechamente relacionada con el concepto de la capacidad organizativa. Parte de la base de que los recursos no son productivos por sí mismos, por lo que disponer de recursos no es suficiente. Además, es necesario saber desarrollar capacidades adecuadas, en suma, saber utilizarlos inteligentemente. Por tanto, el resultado alcanzado en una organización o en un territorio en términos de generación de valor depende de la adecuada combinación de todos los recursos que disponga y de las adecuadas capacidades que se desarrollen, en este caso por parte de una ciudad o de un territorio, para conseguir una ventaja competitiva.

Todo esto, aplicado a la actividad cultural o ecosistema cultural en Granada, provocará una serie de efectos que contribuirán a generar valor en el territorio. Un buen desarrollo de la actividad cultural tendrá consecuencias socioeconómicas en la producción, renta y empleo de Granada. Específicamente en la producción y consumo cultural pero también en la gestión del patrimonio y de las instituciones implicadas en el ámbito cultural y en la mejora de los servicios culturales a la ciudadanía incrementando el bienestar social y la sostenibilidad de su desarrollo socioeconómico en sus facetas económica, social y medioambiental.



**La actividad cultural:
opciones para su medida**

3. La actividad cultural: su medida.

3.1. UNESCO, como referente en la medida de la actividad cultural

La definición de cultura y la delimitación de lo que se entiende por actividad cultural y su impacto económico y social no es tarea fácil, eso genera controversia por la diferentes interpretaciones y enfoques a que dan lugar.

Desde que la UNESCO introdujo este debate en 1986, se han producido grandes cambios. El avance del proceso de globalización, los cambios tecnológicos o la transformación en la creación, producción o distribución de la actividad ha sido enorme, así como el diseño y la implementación de políticas culturales. Esto se ha tenido en cuenta para la elaboración de este marco que ha tenido en consideración a los Estados Miembros, a expertos en estadísticas culturales, y a representantes de organizaciones internacionales. En definitiva, trata de avanzar en la mejora en la medida de los fenómenos culturales y promover las estadísticas culturales a nivel mundial. Sin duda, la orientación de UNESCO contribuye a la elaboración de políticas y la toma de decisiones en la gestión relativa a las actividades culturales basada en evidencias.

La UNESCO trató de dar respuesta al reto de la delimitación de la actividad y estadísticas relativas a la cultura mediante el documento "Marco de Estadísticas Culturales 2009 de la UNESCO" (2009 UNESCO *Framework for Cultural Statistics*). Este documento establece un modelo conceptual para definir la cultura con fines estadísticos. Es una herramienta esencial para la organización y recopilación de datos culturales de manera que puedan ser comparables tanto en un ámbito nacional como internacional. Para ello el documento establece una tipología de actividades, bienes y servicios a partir de clasificaciones internacionales reconocidas.

En el texto referido la UNESCO define la cultura como "el conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales distintivos de una sociedad o grupo social", que incluye no solo las artes y las letras, sino también modos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

Por supuesto, como se reconoce en el documento mencionado, medir directamente estas creencias y valores es complejo, aunque es posible estimar o cuantificar los comportamientos y prácticas resultantes de ellos. Sin embargo, surgen tres importantes dicotomías:

- el alcance de la cultura que tiene una vertiente tanto económica como social puesto que la cultura no se puede separar de la sociedad ni de la economía,
- el sistema de gobernanza puede ser público o privado, más allá de que la financiación sea pública, privada (el mercado) o bien mediante organizaciones no lucrativas o tercer sector,
- el grado de institucionalización de la cultura que puede ser bien formal o bien informal.

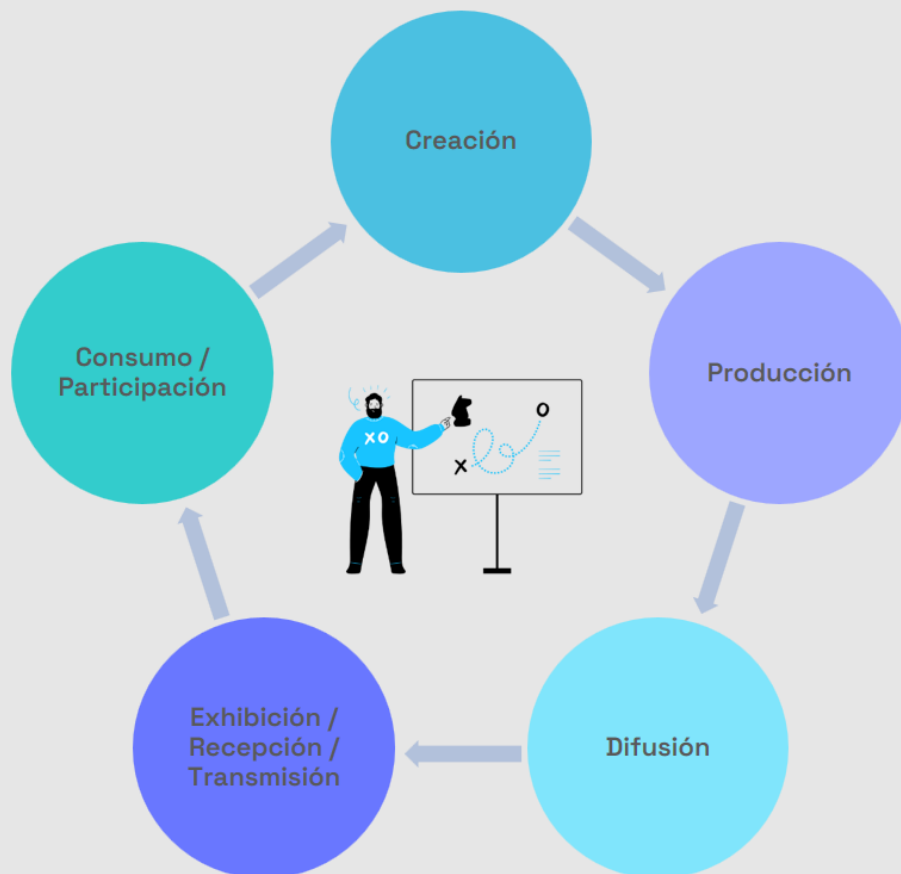
La lógica implícita que se reconoce en el propio documento contiene tres componentes:

- La amplitud (campos considerados culturales) y profundidad (incluyendo todos los que la hacen posible).
- Alcanzar métricas directas.
- Posibilidad de hacer comparaciones internacionales.

El marco propone un modelo del ciclo cultural que captura todas las fases de creación, producción, distribución, recepción y consumo de productos y actividades culturales (figura 2). Este enfoque ayuda a comprender las interrelaciones entre diferentes procesos culturales y resalta la importancia de medir todos los aspectos, desde la creación hasta el consumo y la participación del público.

El ciclo comienza con la fase de **creación**, en la que tiene el origen las ideas y los contenidos, sigue con la **producción** en la que tiene lugar la realización de las formas culturales reproducibles. A continuación, sigue la **distribución o la diseminación** donde la comunicación tiene un papel especial para llevar los productos culturales al consumidor, esto se puede materializar de diversas formas ya sea proporcionando las experiencias culturales directamente, en vivo o mediante algún tipo de mediación (fase de **exhibición/recepción/transmisión**). Finalmente, tiene lugar la fase de **consumo/participación** que cierra el ciclo y retroalimenta la creación.

Figura 2: Ciclo de la cultura.



Fuente: UNESCO

El marco de la UNESCO define varios **dominios/campos culturales** que representan actividades e industrias productivas culturales (figura 3):

- a. Patrimonio Cultural y Natural: museos, sitios arqueológicos e históricos, paisajes culturales y patrimonio natural.
- b. Espectáculos: artes escénicas y celebraciones: teatro, danza, música, festivales y ferias.
- c. Artes Visuales: pintura, escultura, fotografía y artesanías.

- d. Libros y Prensa: publicación de libros, periódicos y revistas, tanto en formatos físicos como electrónicos, y ferias de libros.
- e. Medios Audiovisuales e Interactivos: radio, televisión, cine, video y medios interactivos.
- f. Servicios de Diseño y Creatividad: diseño de moda, gráfico, interior, paisajístico, servicios arquitectónicos y de publicidad.

Además, se incluyen **dominios/campos transversales** como Patrimonio cultural intangible; Archivo y Preservación; Educación y formación; Equipos y materiales de apoyo. Finalmente, otros **dominios/campos relacionados** que son Turismo más Deportes y ocio.

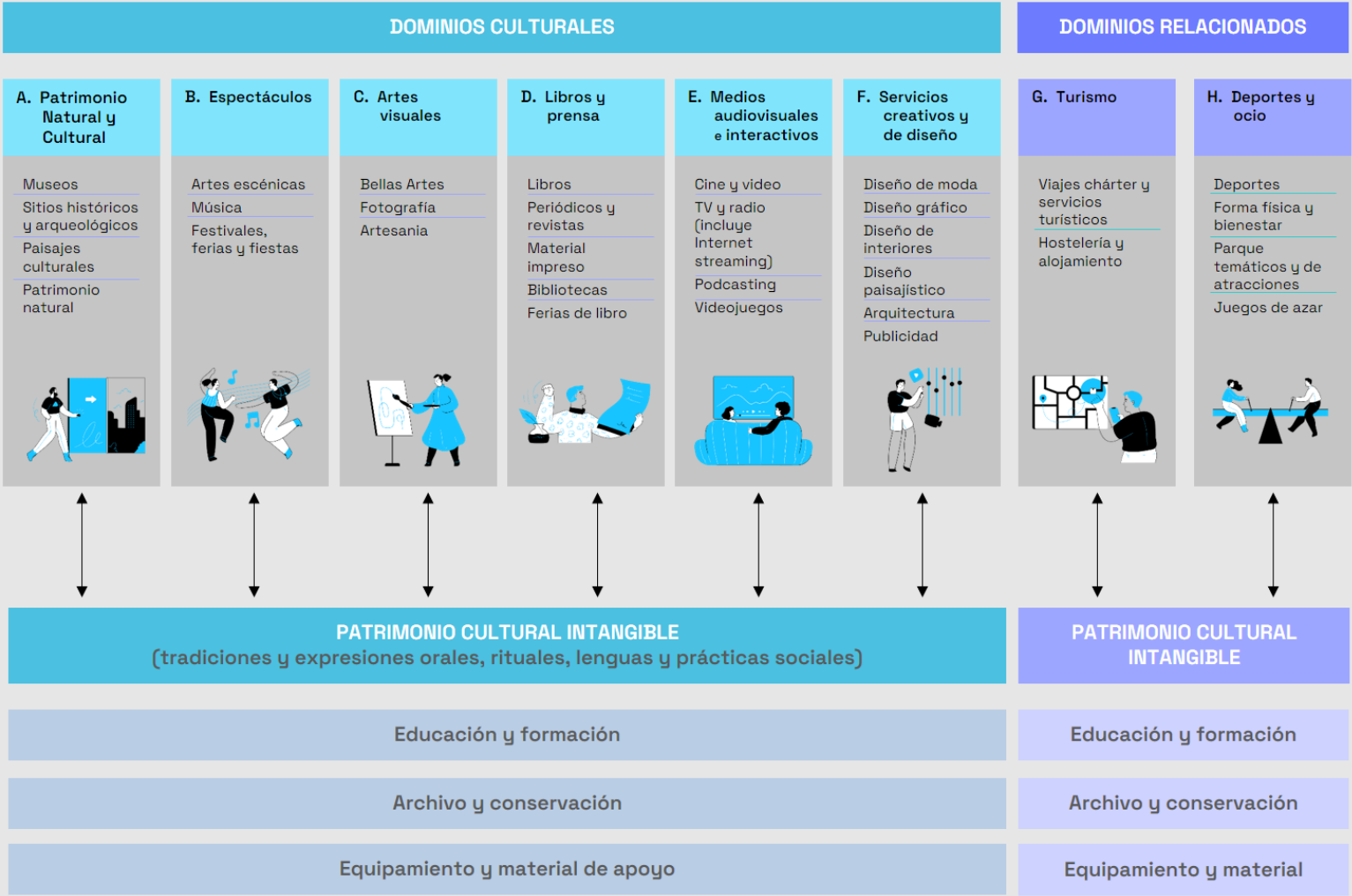
El marco utiliza sistemas de clasificación internacional existentes para la recopilación de datos económicos sobre actividades culturales. Estos incluyen:

- Bienes y servicios culturales: CPC (*Central Product Classification*).
- Actividades de producción cultural: ISIC (*International Standard Industrial Classification*).
- Empleo cultural: ISCO (*International Standard Classification of Occupations*).
- Comercio internacional de bienes culturales: HS (*Harmonized System*) y EBOPS (*Extended Balance of Payments Services Classification*).
- Medida del patrimonio: estudios diversos (valor de uso, de mercado, etc.)
- El papel del *copyrights*.

No obstante, estas clasificaciones no están exentas de limitaciones como las señaladas por la propia UNESCO. En cuanto a la dimensión social hay que tomar en consideración:

- Medida de la participación cultural. Muchas veces la participación en actividades culturales tiene lugar en el sector informal en el que no hay registros adecuados. Se puede buscar una aproximación mediante encuestas. En este sentido, cabe distinguir tres categorías de participación (Eurobarometer; UNESCO-UIS 2006):
 - En casa: tiempo dedicado a ver TV, escuchar radio u otras grabaciones, a leer y usar dispositivos e Internet.
 - Fuera: incluye visitas a lugares culturales como cine, teatro, conciertos, museos, monumentos y sitios patrimoniales.
 - Construcción de identidad, como prácticas culturales de aficionados, pertenencia a asociaciones culturales, cultura popular, cultura étnica, prácticas comunitarias y cultura juvenil.

Figura 3. Estructura de los campos estadísticos culturales



Fuente: UNESCO

- Medida del patrimonio cultural intangible: “prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos, habilidades –así como instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados a ellos – que las comunidades, grupos y, en algunos casos, los individuos lo reconocen como parte de su patrimonio cultural”. Incluye:
 - Lengua
 - Prácticas que construyen identidad
 - Otras dimensiones

La aproximación a la medida de la participación en las actividades culturales mediante encuestas es una opción, pero no suelen estar disponibles a nivel provincial. Esto dificulta obtener una visión detallada de la participación cultural en áreas geográficas más pequeñas (como es el caso de las provincias) lo que complica la evaluación precisa del impacto cultural en estos contextos más específicos.

3.2. Medición de la contribución económica

Como continuación de esta línea de reflexión, en 2012 la UNESCO publicó un nuevo documento *"Measuring the Economic Contribution of Cultural Industries: A Review and Assessment of Current Methodological Approaches"* en el que realiza una revisión de las metodologías para medir la contribución económica de las industrias culturales, así como una evaluación de sus ventajas y limitaciones.

Las industrias culturales se han convertido en una parte considerable de la economía moderna contribuyendo al desarrollo, de manera significativa al Producto Interno Bruto (PIB), y a la creación de empleo de un país. Según estimaciones del Banco Mundial el valor global de las industrias creativas se estimaba aproximadamente en el 7% del PIB mundial, con tasas de crecimiento anual proyectadas del 10 al 20% (Barrowclough & Kozul-Wright, 2008).

Sin embargo, hay gran disparidad en las formas de medir este impacto. Las metodologías aplicadas son diversas, así como la madurez en el desarrollo e implementación de las estadísticas culturales, lo cual no facilita la comparación por países. Por ello la UNESCO busca desarrollar nuevas directrices para medir la contribución de la cultura a las economías, que sean diferentes o complementarias a las prácticas actuales.

El interés por medir la contribución económica de las industrias culturales es relativamente reciente, si bien toma relevancia a partir de la década de 1960. La escasez de datos estadísticos de calidad, los enfoques de medición precarios o la percepción tradicional de la cultura como un bien público financiado por el gobierno dificultaban la respuesta a dicho interés.

A partir de los años 1980, en los países desarrollados empiezan a aparecer investigaciones que mostraron que las industrias culturales y creativas generaban altas tasas de crecimiento del PIB y empleo. Estas industrias comenzaron a ser vistas como sectores líderes que pueden generar crecimiento económico general, atraer inversiones y fomentar la creatividad e innovación en otros sectores de la economía.

El documento de la UNESCO de 2012 considera que la evaluación de la importancia económica de la cultura puede hacerse de diversas formas: *mapeo*, *impacto*, *contribución económica*, *tamaño económico*, entre otras formas.

Mientras que el *mapeo* es una representación o una medida aproximada de la actividad cultural, la *contribución* es una cuantificación de la dimensión económica y de los grandes cambios en dicha actividad. Por lo tanto, la *contribución* tiene un carácter más estático y descriptivo siendo más adecuado con la idea de *impacto* económico. No obstante, en la literatura se encuentran definiciones de estos conceptos que alimentan la confusión. En general, el concepto de *impacto* es más analítico y dinámico al referirse a los efectos directos, indirectos e inducidos de la actividad cultural sobre la economía.

Aun reconociendo la dificultad de sintetizar y establecer categorías metodológicas, la UNESCO destaca especialmente dos enfoques para medir la relación entre cultura y economía. Uno es el basado en la medida de la contribución económica de las industrias culturales (tamaño económico y análisis estructural, y cuentas satélite culturales - CSA). Otro, es el basado en la medida del impacto económico.

No obstante, y, en síntesis, las alternativas a utilizar son las siguientes:

1. *Análisis estructural y del tamaño económico*. Este enfoque utiliza medidas del Sistema de Cuentas Nacionales para estimar la contribución directa de las industrias culturales en la generación de agregados macroeconómicos básicos (PIB, valor añadido bruto, empleo, formación de capital fijo, exportaciones e importaciones).

2. *Cuentas satélite culturales (CSC)*. Son un marco estadístico robusto para medir la contribución económica de la cultura. Integran el lado de la demanda con el de la oferta de la economía cultural y pueden desarrollarse mediante diferentes módulos. Este sistema permite sistematizar una gran cantidad de datos estadísticos (sociales, demográficos, económicos, financieros y culturales).
3. *Análisis de multiplicadores*. Utiliza tablas input-output (I-O) para estimar la relación entre diferentes actividades industriales y medir los efectos directos, indirectos e inducidos del gasto inicial en las industrias culturales. Los multiplicadores permiten estimar la onda expansiva del gasto de un euro en la economía.
4. *Modelo económico de actividades culturales*. Utiliza el modelo de producción de Cobb-Douglas que abunda en el análisis de las relaciones cuantitativas entre los resultados de producción y los factores de producción de los campos culturales.
5. *Modelo económico de desequilibrio*. Intentan medir y cuantificar los efectos de las decisiones de asignación de recursos a nivel macroeconómico. Se utilizan para valorar decisiones racionales en condiciones de desequilibrio.

Aunque pueden ser un buen complemento, si se dispone de datos adecuados, los dos últimos modelos son los menos aplicados en la práctica.

Los modelos basados en las tablas input-output ha sido muy utilizados particularmente para medir el impacto generado por las universidades. Una herramienta muy utilizada es la desarrollada por el *Bureau of Economics Analysis* (BEA) del Departamento de Comercio de Estados Unidos denominada *Regional Input-Output Modelling Systems* (RIMS II). Este es el enfoque que se ha empleado en muchos de los estudios de impacto en universidades anglosajonas y españolas. Por citar algunos casos, se ha utilizado en los estudios de impacto de la Universidad de Granada (Luque et al., 2009; Luque et al., 2020) y en los numerosos estudios realizados por parte del equipo del Ivie (Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas) tanto de universidades (Pastor y Peralta, 2010a; 2010b; 2010c; 2011a; 2011b; 2012a, 2012b; 2014) como de sistemas universitarios regionales o el nacional (Pastor y Peralta, 2012b; 2018).

3.3. Cuenta Satélite de la Cultura en España (CSCE)

La CSCE es una operación estadística anual integrada en el Plan Estadístico Nacional y desarrollada por la División de Estadística y Estudios del Ministerio de Cultura y Deporte, con la colaboración metodológica del Instituto Nacional de Estadística (INE). Su metodología se actualizó en 2019 mediante una revisión estadística.

Su objetivo es proporcionar un conjunto de variables macroeconómicas que reflejen, mediante indicadores estadísticos, la estructura productiva de las actividades culturales y su importancia en la economía española, en particular su aportación al Producto Interior Bruto (PIB) y al Valor Añadido Bruto (VAB). Para ello, se emplean las siguientes clasificaciones:

- CNAE 2009 (Clasificación Nacional de Actividades Económicas).
- CPA 2.1 (Clasificación Nacional de Productos por Actividades).
- Clasificación utilizada en Contabilidad Nacional según la Revisión CNE 2019.
- PRODCOM (Clasificación de productos industriales).
- COFOG (Clasificación del gasto de las Administraciones Públicas por funciones).
- NC (Nomenclatura Combinada de Comercio Exterior).
- IAE (Clasificación de actividades por epígrafes utilizados en el Impuesto de Actividades Económicas).

La CSCE se estructura en dos ámbitos: cultural y vinculado a la propiedad intelectual. Los sectores culturales incluyen: patrimonio, archivos y bibliotecas, libros y prensa, artes plásticas, artes escénicas, audiovisual y multimedia, e interdisciplinar.

Se analizan diversas fases de la cadena de producción y distribución cultural: creación, producción, fabricación, difusión y distribución, promoción y regulación, educativas y actividades auxiliares.

Según el Ministerio de Cultura y Deporte (2023), en España durante el periodo 2015-2021 se produce un crecimiento en el VAB (Valor Agregado Bruto) y el PIB cultural hasta 2019, seguido de un descenso debido a la crisis del COVID-19. En 2021, el VAB cultural estimado fue de 25.819 millones de euros, lo que representa un incremento del 8,9% respecto a 2020, pero un descenso del 8,8% en comparación con 2019.

El PIB de las actividades culturales en 2021 fue de 27.201 millones de euros. En promedio, las actividades culturales contribuyeron con un 2,5% al VAB y un 2,4% al PIB del total de la economía española durante el periodo 2015-2021. Las actividades vinculadas con la propiedad intelectual representaron un 3,4% del VAB y un 3,3% del PIB.

El reparto por sectores culturales es de la siguiente manera, según este informe del Ministerio:

- Audiovisual y multimedia: representa el 28,6% del PIB cultural, con un perfil creciente hasta 2019 y recuperación post-pandemia.
- Libros y prensa: constituye el 26,1% del PIB cultural, con un perfil estable hasta 2019.
- Artes plásticas: aporta el 19,9% del PIB cultural, con incrementos significativos en 2021.
- Patrimonio, archivos y bibliotecas: supone el 8,2% del PIB cultural, con una notable disminución en 2020 y leve recuperación en 2021.
- Artes escénicas: contribuye con el 9,3% del PIB cultural, afectado significativamente por la pandemia con una caída del 40,8% en 2020.

Estas son cifras similares a la de años anteriores 2015-2018 (Pérez Corrales, 2021).

Las actividades culturales tienen un peso similar al sector agrícola (3%) y superior a la industria química (0,9%) o las telecomunicaciones (1,3%). Las actividades vinculadas a la propiedad intelectual tienen una contribución comparable a las actividades financieras y de seguros.

En la última memoria disponible de las estadísticas culturales (Ministerio de Cultura y Deporte, 2023b), a partir de una explotación específica de la Encuesta de Población Activa del INE se realiza una estimación del empleo en empresas dedicadas a actividades culturales. Se estima que para 2022 el empleo cultural ascendió a 695,3 mil personas, es decir un 3,4% del empleo total en España en la media del período anual, una cifra menor que el empleo existente antes de la pandemia. Es un empleo con mayor proporción de hombres, con una formación académica superior, con menor proporción de asalariados.

Las empresas cuya actividad económica principal es cultura ascendían a 133.083 a inicios de 2022, lo que constituye un 3,9% de las incluidas en el Directorio Central de Empresas (DIRCE). La mayor parte de ellas (115.591, un 86,9%) se corresponden con actividades de industria o de los servicios (edición, bibliotecas, museos, archivos, cinematografía, video, radio, televisión, actividades

artísticas y de espectáculos) el resto eran empresas vinculadas principalmente al comercio al alquiler de bienes culturales.

Un 69,8% de las empresas culturales no tienen asalariados; el 25,5% tienen entre 1 y 5 trabajadores; el 5,1% entre 6 y 49 asalariados. El 0,5% restante tienen más de 50.

Según este informe del Ministerio, el gasto liquidado en cultura por la Administración General del Estado se situó en 870,4 millones de euros, 1.536,4 millones en el caso de la Administración Autonómica, mientras que en la Administración Local fue de 3.397,1, cifras que suponen con respecto al PIB el 0,07%; el 0,13% y el 0,38%, respectivamente.

3.4. Medida del impacto económico de actividades culturales: algunos casos de estudio

Hay una amplia literatura sobre estudios de caso con medidas de diferentes manifestaciones de la actividad cultural. Una interesante recopilación, tanto desde el punto de vista teórico como de estudios de caso, es la investigación de Barrowclough y Kozul-Wright (2008) sobre cómo los países en desarrollo pueden aprovechar las oportunidades emergentes de las industrias creativas.

La línea de investigación sobre turismo cultural ha sido ampliamente desarrollada.

Por orden cronológico, Zadel y Bodgan (2013) analizaron el impacto económico del turismo cultural en la economía, con un enfoque particular en Croacia. Identificaron los principales factores que afectan directamente a los ingresos del turismo cultural y proponen un modelo para la identificación del impacto económico del turismo cultural. Attanasi et al. (2013) analizaron el impacto de una actividad cultural concreta como es un festival ("La Notte della Taranta") en el sur de Italia mediante tablas input-output y la evaluación del capital social generado.

En España, Pérez Corrales (2021) a partir de estadísticas oficiales de la Cuenta Satélite de la Cultura en España (CSCE) muestra el impacto económico de la actividad cultural y creativa a través de indicadores de su aportación al PIB.

Pastor, Pardo y Martínez (2023) estudiaron el impacto de las Fallas de Valencia con una metodología contrastada en muchos estudios realizados por el Ivie (Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas). A partir de encuestas a los agentes de gasto (falleros, comisiones falleras, visitantes, empresas e información de administraciones públicas) para cuantificar la actividad, aplicaron

el análisis input-output para determinar los efectos multiplicadores del gasto inicial en las ventas, el PIB y el empleo y lo que representa sobre la economía de la región.

Bakucz (2002) midió el efecto que se anticipaba para Pécs (Hungría) por la designación como capital de la cultura que ostentó en 2010, en particular sobre la transformación de la imagen, la estructura económica y el desarrollo espacial de la ciudad, creando empleos y acelerando su desarrollo regional.

Por otra parte, también hay literatura relevante sobre estudios que miden el efecto de haber sido capital europea de la cultura, una vez ha tenido efecto tal nombramiento; es decir, desarrolladas todas las actividades previstas para el año en el que se tenía tal denominación.

Herrero et al. (2006) analizaron el impacto económico de Salamanca 2002 como Capital Europea de la Cultura, mediante la estimación del gasto privado generado por el turismo cultural y el cálculo del impacto económico total, incluyendo efectos multiplicadores en las economías regional y nacional.

García, et al. (2010) concluyeron que la designación de Liverpool como *Capital Europea de la Cultura* en 2008 tuvo un impacto positivo significativo en la economía local, el sector cultural y la cohesión social. Destacan la importancia de la planificación estratégica y la inversión continua en infraestructura cultural para alcanzar resultados positivos y duraderos más allá del año del evento. También concluyen que el seguimiento y la evaluación continua de indicadores clave son esenciales para medir el éxito y ajustar las estrategias según sea necesario.

Tjarve y Zemīte (2016) investigaron el efecto de las actividades culturales en el contexto de Riga y de sus barrios durante su año como *Capital Europea de la Cultura* en 2014. Utilizaron una metodología mixta que combina análisis cualitativo y cuantitativo.

En el caso concreto del impacto de la capitalidad cultural europea merece una mención especial dos investigaciones, por su interés para nuestro trabajo. En primer lugar, el estudio de García (2013) que es el más relevante hasta ese momento sobre el efecto de la capitalidad cultural sobre las ciudades anfitrionas y las circunstancias que se deben dar para que tenga efectos a largo plazo. En segundo lugar, la investigación de Nermond, Lee & O'Brien (2021) consistente en una revisión de la literatura académica sobre el impacto del programa European Capital of Culture (ECOC), evaluando sus efectos económicos, sociales y culturales. Estos autores constataron la existencia de resultados contradictorios respecto al impacto económico que ha supuesto la capitalidad cultural en las ciudades que fueron elegidas como capital cultural.

Distinguen entre dos tipos de investigaciones, por un lado, los estudios de caso, que analizan intervenciones específicas en ciudades anfitrionas, proporcionando detalles y matices sobre los impactos locales. Por otro lado, los análisis comparativos regionales, que investigan los efectos promedio del ECOC en el largo plazo, empleando métodos como la diferencia en diferencias (DiD). Los desafíos metodológicos incluyen la diversidad de estrategias de implementación del ECOC y la identificación de un contrafactual adecuado debido a que las ciudades no son seleccionadas al azar sino mediante un proceso de licitación.

En síntesis, en este contexto y como se ha venido anticipando, ahora se trata de medir la importancia e impacto de la actividad cultural en Granada. El impacto que, en Granada, ocasionaría la denominación de capital cultural europea es muy interesante, pero excede al objetivo actual. Esto, en todo caso, corresponde a una fase posterior en el caso de conseguir la denominación.

3.5. Cultura, turismo y ocio: una aproximación bibliométrica sobre su importancia

Además de los efectos económicos y sociales, la actividad cultural también se manifiesta a través de la producción científica, una consecuencia indirecta pero igualmente relevante. Con este objetivo Luque-Martínez y Docampo (2024) llevan a cabo una investigación para conocer la producción científica mediante indicadores bibliométricos en el ámbito de la cultura, el turismo y el ocio, en línea con la propuesta de la UNESCO. Además, este es un eje estratégico de especialización de Andalucía de acuerdo con la estrategia RIS3 establecida.

Aunque es importante destacar que la investigación muestra un peso significativo de la producción científica relacionada específicamente con el turismo, lo que subraya la relevancia de este sector dentro de los estudios culturales.

Estos autores recurren a la base de datos Web of Science WoS sobre producción científica (artículos, *reviews* y *proceedings papers*) correspondiente a los años 2010 a 2022- Se recogen trabajos indexados en ciencias sociales. Para ello se utilizó las siguientes instrucciones o *query*: (WC=HOSPIT* AND TS=(TOURIS* OR LEISURE)) OR TS=("CULTURAL INDUSTR*" OR "CULTURAL SERVICE*").

Se identificaron 256 instituciones europeas con una producción científica de al menos 20 publicaciones de esas características en el período referido. Después se utilizó InCites, una herramienta especializada relacionada con WoS, para profundizar en el análisis.

Utilizando indicadores bibliométricos de volumen, calidad y cooperación (como el número de artículos, citas normalizadas CNCI, impacto de la publicación en revistas Q1, TOP1, TOP10 y cooperación con el sector o internacional), y siguiendo un procedimiento parecido al del ranking ARWU o de Shanghái, se estableció una clasificación para las universidades europeas y españolas. En la tabla 1 se registran las puntuaciones y posiciones.

La Universidad de Granada para ese período está en el puesto 51 de Europa y en el 7º de España.

Tabla 1. Universidades líderes en el sector de turismo, cultura y ocio.

Posición	Universidad (Europa)	País	Punt.
1.	Surrey	UK	353.2
2.	Bournemouth	UK	325.8
3.	Breda U. Applied Sciences	NLD	318.6
4.	Oulu	FIN	286.8
5.	Linnaeus	SWE	274.1
6.	Lund	SWE	273.5
7.	Leeds Beckett	UK	268.8
8.	Nottingham	UK	268.1
9.	UiT Univ.of Tromso	NOR	262.9
10.	Middlesex	UK	261.6
11.	Stavanger	NOR	257.5
12.	Illes Balears	ESP	256.5
13.	Copenhagen Bus. School	DNK	254.6
14.	Strathclyde	UK	250.6
15.	Free U. of Bozen-Bolzano	ITA	247.3
16.	Alacant	ESP	245.6
17.	Oxford Brookes	UK	245.6
18.	Greenwich	UK	244.9
19.	Las Palmas de G. C.	ESP	243.0
20.	Manchester Metropoli. U.	UK	240.9
Posición	Universidad (España)		Punt.
1.	Illes Balears		256.5
2.	Alacant		245.6
3.	Las Palmas G. C.		243.0
4.	Valencia		227.7
5.	Malaga		224.7
6.	Autónoma de Madrid		212.3
7.	Granada		211.8
8.	Sevilla		210.4
9.	Girona		207.5
10.	Lleida		207.0
11.	Castilla-La Mancha		200.3
12.	Rovira i Virgili		198.0
13.	Ramon Llull		195.6
14.	Rey Juan Carlos		195.1
15.	Valladolid		182.3
16.	Autónoma de Barcelona		181.5
17.	Barcelona		181.4
18.	Pompeu Fabra		176.8
19.	Huelva		176.3
20.	Jaume I		176.1

Fuente: Luque-Martínez y Docampo, 2024.



Método y datos

4. Método y datos

Una vez establecido el qué, es decir, el objetivo de la investigación y tras realizar la revisión de la literatura sobre la cuestión ya se tienen documentados los antecedentes. Antes de establecer el cómo, esto es la metodología, y de acuerdo en todo lo anterior, es necesario tener en cuenta el contexto espacial y temporal de la investigación. En concreto, se trata de una investigación referida a cuantificar la actual actividad cultural de Granada en el marco de la elaboración de la candidatura a la ciudad capital de la cultura europea.

Lamentablemente, como se ha explicado anteriormente, las estadísticas oficiales no descienden a un nivel de desglose provincial y, menos aún, local. Por ejemplo, no se dispone de la Cuenta Satélite de la Cultura elaborada por el Ministerio o de Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España con ese nivel de detalle.

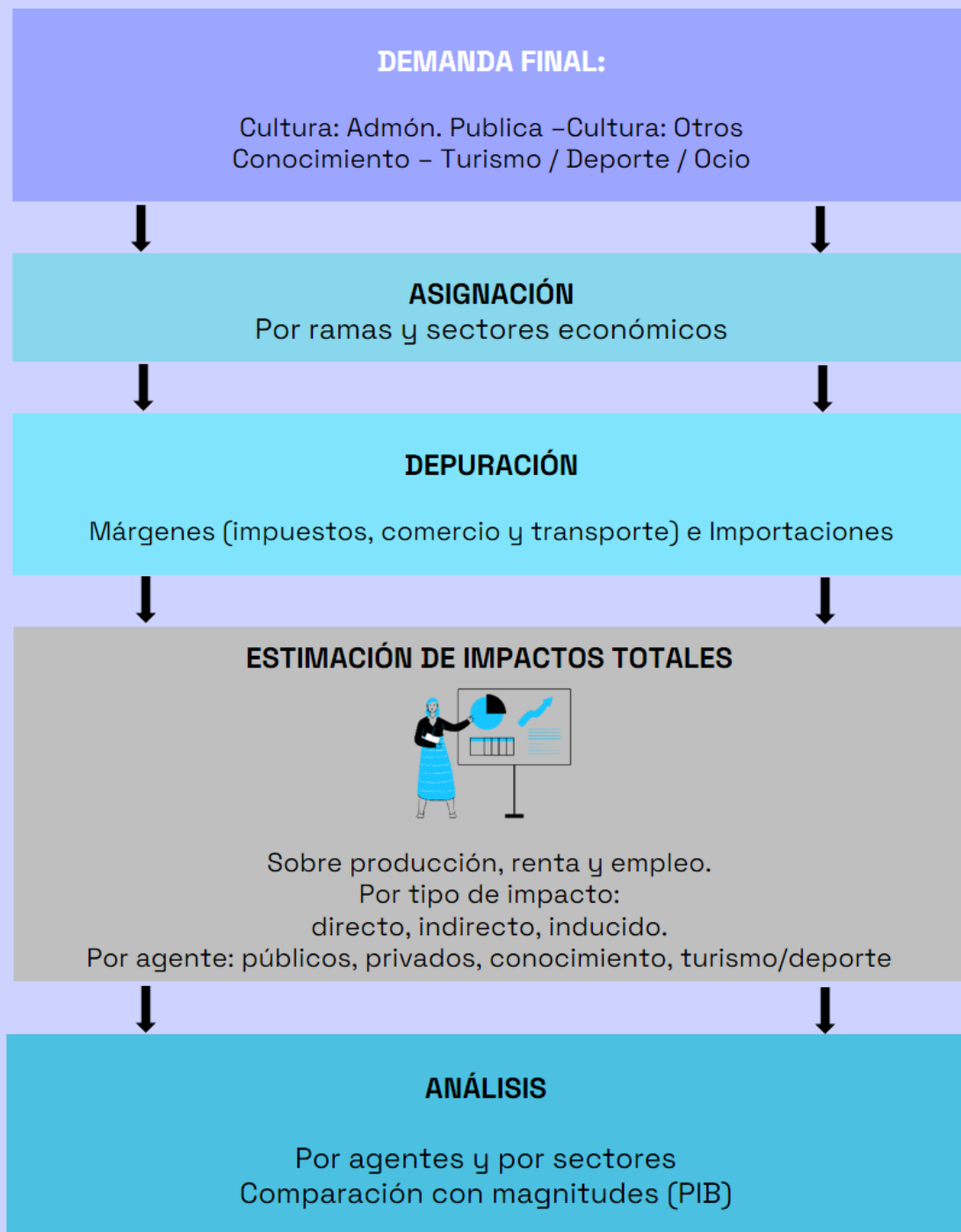
La metodología a emplear sigue los postulados de UNESCO para captar la importancia económica de la actividad cultural.

En primer lugar, se cuantifica la actividad cultural con los datos disponibles procedentes de fuentes oficiales o con suficiente solvencia y después se aplica el marco input-output de Andalucía.

En concreto la estimación del impacto económico se inspira en los estudios de impacto de la Universidad de Granada. Se utiliza el marco RIMS II que lógicamente parte de algunos supuestos que suponen limitaciones del modelo. Así, se trabaja con los vínculos hacia atrás, se supone patrones de compra fijos y estabilidad en el tiempo además de homogeneidad en la industria, inexistencia de restricciones de suministro o retroalimentación regional (Luque-Martínez, et al. 2020 y 2023).

Siguiendo el último estudio realizado para medir el impacto económico y la generación de valor de la Universidad de Granada, en el presente estudio el proceso a seguir consta de las siguientes etapas como se muestra en la figura 4:

Figura 4: Proceso de estimación del impacto económico de la actividad cultural en Granada.



Etapas 1: identificación de agentes, período y espacio

Como se ha motivado previamente, la provincia de Granada es la unidad de análisis, puesto que la unidad provincial es la más adecuada para el estudio. Dado que resulta complicado obtener datos fiables a nivel provincial, sería aún más complejo desagregar la información a nivel local. Esa dificultad se agrava si hay que distinguir entre el municipio de Granada y su área metropolitana, sin olvidar que en conjunto el área metropolitana ya supone una parte mayoritaria de la población y actividad económica provincial.

El período de referencia para el análisis es el último año con datos disponibles en fuentes secundarias, que corresponde a 2022.

Etapas 2. Estimación del gasto de cada uno de los agentes implicados.

Se realiza a través del análisis de las cuentas depositadas por cada uno de los agentes y de estadísticas de fuentes oficiales distinguiendo entre las siguientes categorías:

- a. *Administraciones públicas*: Ayuntamientos, Diputación Provincial, Patronato de la Alhambra y Generalife, Parque de las Ciencias, extensión cultural de la Universidad de Granada.
- b. *Otras entidades*: empresas culturales, fundaciones y consorcios.
- c. *Entidades relacionadas con el conocimiento*: investigación de Universidad de Granada, centros del CSIC, empresas y otras organizaciones relacionadas con el conocimiento
- d. *Turismo, deportes y ocio*: Ayuntamientos, Diputación Provincial y empresas relativas a ocio y deporte y demanda turística

Etapas 3. Imputación de los gastos de los diferentes agentes generadores de impacto a los diferentes sectores económicos.

Para realizar esta imputación se recurre a las tablas input-output. Para Andalucía se obtienen del Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía, que elabora el Marco Input-Output de Andalucía (MIOAN).

El año de elaboración del MIOAN fue en 2016 y se publicó en 2019, que es el año de referencia de la revisión estadística. Este marco trabaja con la clasificación de actividades de CNAE 2009 y la clasificación de productos CPA 2008, que eran las vigentes en el momento de su elaboración. MIOAN 2016 proporciona información referida a 84 productos y 87 ramas de actividad.

En este estudio se consideran los siguientes sectores: Primario, Energía, Industria, Construcción y Servicios, debido a la dificultad de asignar los gastos a ramas demasiado específicas. Aunque se diferencian 87 ramas de actividad, la información disponible no está desagregada a ese nivel de detalle. Dicha dificultad se reduce a medida que se trabaja con ramas más agregadas y generales. De este modo resulta más fácil la explotación de la información y su comunicación.

Etapa 4. Estimación del impacto económico total de los diferentes agentes y para los diferentes sectores económicos a través de las tablas input-output

El impacto económico genera diferentes tipos de efectos que se describen a continuación siguiendo a Luque-Martínez, et al. (2020 y 2023):

- Efectos directos, debidos a los gastos de los agentes que intervienen en la actividad cultural por la adquisición de bienes y servicios. Las decisiones de estos agentes al ejecutar su presupuesto, al destinar sus recursos a las diferentes alternativas de gasto o de inversión originan cambios en la demanda de las empresas o de las entidades públicas o privadas
- Efectos indirectos, los cambios anteriores provocan cambios en las demandas a las empresas o entidades que suministran tales servicios y también en sus respectivos suministradores y proveedores. De manera que los cambios iniciales en las demandas provocan una cadena de nuevas demandas a las empresas y entidades que producen bienes y servicios. La demanda de los primeros provoca una inercia, una secuencia de oleadas de nuevas demandas cuyo efecto se va diluyendo en las sucesivas fases.
- Efectos inducidos, los dos efectos anteriores provocan un aumento en la renta de los factores. Por ejemplo, son necesarios nuevos trabajadores para atender a esos cambios en la demanda. Estas nuevas rentas a su vez generan nuevo aumento en el consumo, comenzando así un nuevo proceso iterativo de consumo.

Todos estos efectos forman el efecto global. En el anexo 1 se amplían los detalles metodológicos.

Etapas 5. Análisis del impacto económico de la actividad cultural en Granada por agentes y sectores.

Se analiza el impacto total (directo, indirecto e inducido) referido a la producción, a la renta y al empleo por sectores y por agentes.

Además, se cuantifica la importancia de la relación de dicho impacto con respecto a magnitudes macroeconómicas de la región y de la provincia.

Las limitaciones de esta metodología se refieren, principalmente, a las asunciones realizadas. En particular, se asume que no hay cambios en la estructura productiva de manera que se mantienen, para el año que estamos analizando, los datos de las tablas input-output, que en realidad corresponden a 2016, actualizados en 2019. Además, este modelo plantea relaciones lineales y no considera la sustitución de los factores, admitiendo un estado estable de la situación tecnológica.

Aunque la idea inicial era medir el impacto en la provincia de Granada hay que hacer notar que los impactos no se distribuyen por igual en el territorio. Además, necesariamente se trabaja con el marco input output andaluz por lo que la medida tiene una base más regional que provincial.



Análisis económico de la actividad cultural en Granada

5. Análisis económico de la actividad cultural en Granada

5.1. Criterios de valoración, fuentes de información y alcance

Para lograr la necesaria transparencia, objetividad y fiabilidad de la cuantificación del volumen económico que genera la actividad cultural en Granada, hemos de comenzar identificando tanto los criterios de valoración empleados como, paralelamente, el alcance subjetivo, objetivo y temporal de nuestro estudio, además de las fuentes de información que han permitido recabar y soportar los datos objeto de análisis.

Comenzando con los criterios de valoración, como luego justificaremos y detallaremos, se ha recopilado y analizado datos económicos de empresas mercantiles y entidades privadas, así como de administraciones públicas. En el caso de las empresas y entidades privadas, los importes computados responden al importe de los gastos de funcionamiento, consignado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el cual está integrado por las siguientes partidas: aprovisionamientos, personal, otros gastos de explotación, amortizaciones y gastos financieros.

En paralelo, para las administraciones públicas, la fuente de información ha respondido, principalmente, al estado de liquidación del presupuesto, más concretamente a la liquidación del presupuesto de gasto cuyo contenido regula, para los gobiernos locales como ayuntamientos y la Diputación Provincial de Granada, la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Específicamente, hemos tomado los importes de los créditos gastados en la política de gasto 33 (Cultura), en la política de gasto 34 (Deportes) y en el grupo de programa 432 (Información y Promoción Turística). De igual forma, los datos de la Universidad de Granada tienen origen en el estado de liquidación del presupuesto, concretamente en el subprograma 321B2 (Extensión Universitaria) y Programa 541A (Investigación).

Los soportes materiales y electrónicos de los que se han extraído los referidos datos responden al siguiente detalle expuesto en la tabla 2, a los que habría que unir, por una parte, el acceso a cuentas anuales mediante los respectivos sitios webs y, por otra parte, las respuestas a requerimientos individuales que hemos realizado mediante llamadas telefónicas y/o mensajes de correo electrónico a algunas entidades.

Tabla 2. Resumen de la relación de entidades y fuentes de información consideradas.

ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES	FUENTE
Ayuntamiento de Granada	Sitio web Ministerio de Hacienda
Diputación Provincial de Granada	Sitio web Ministerio de Hacienda
Resto ayuntamientos de la provincia de Granada	Sitio web Ministerio de Hacienda
Universidad de Granada	Sitio web de la institución académica: http://www.ugr.es
Empresas mercantiles	Cuentas depositadas en los Registros Mercantiles mediante Base de Datos SABI, correspondientes a las empresas cuyos códigos CNAE son los detallados en el apartado siguiente.
Entidades sin ánimo de lucro	Registros públicos y sitios webs individuales



El detalle de las fuentes de información individualizadas por tipos de agentes es el siguiente:

- Municipios de Granada y Diputación Provincial de Granada
Liquidaciones presupuestarias 2022 y 2019. Fuente: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.
<https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/SGFAL/CONPREL>
- Municipios de otras localidades españolas
Liquidación presupuestaria 2022. Fuente: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.
<https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/SGFAL/CONPREL>
- Patronato de la Alhambra y el Generalife
Cuenta del Resultado Económico Patrimonial 2022. Fuente: Junta de Andalucía. Agencias Administrativas.
<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/junta/docs/content/aa/pag/index.html>
- Consorcio Parque de las Ciencias de Granada
Liquidación presupuestaria 2022. Fuente: Junta de Andalucía. Consorcios.
<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/junta/docs/content/ooee/consorcios/cpcg/index.html>
- Consorcio Centro Federico García Lorca
- Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí Medio Propio Personificado
Cuenta de Resultados. Fuente: Junta de Andalucía. Fundaciones.
<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/junta/docs/content/ooee/fundaciones/fpala/index.html>
- Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada
Cuenta de Resultados. Fuente: Junta de Andalucía. Fundaciones.
(<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/junta/docs/content/ooee/fundaciones/fpaptcsg/index.html>)
- Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta
Cuenta de Resultados. Fuente: Junta de Andalucía. Fundaciones.
(<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/junta/docs/content/ooee/fundaciones/fpara/index.html>)

- Consorcio para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía “*Fernando de los Ríos*”
Liquidación presupuestaria 2022. Fuente: Junta de Andalucía. Consorcios.
<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/junta/docs/content/oooo/consorcios/cdsicafr/index.html>
- Universidad de Granada
Presupuesto 2022. Fuente: Universidad de Granada.
<https://gerencia.ugr.es/sites/webugr/gerencia/public/inline-files/Asuntos%20Econ%C3%B3micos/Presupuestos/Presupuesto%202022.pdf>
- Empresas
Cuentas anuales del ejercicio 2022. Fuente: Base de datos SABI.
- Centros del CSIC
 - Escuela de Estudios Árabes
 - Estación Experimental del Zaidín
 - Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra
 - Instituto de Astrofísica de Andalucía
 - Instituto de Parasitología y Biomedicina López NeyraPresupuesto 2022. Fuente: Memorias de actividades 2022
- Resto de Entes
 - Consorcio Festival Internacional de Música y Danza de Granada
 - FAGA. Fundación Andaluza de los Gestores Administrativos
 - Fundación Archivo Manuel de Falla
 - Fundación Caja General de Ahorros de Granada
 - Fundación Francisco Ayala
 - Fundación Miguel Ríos por el Rock y la Solidaridad
 - Fundación Prof. Vicente Callao Fabregat
 - Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía (Fundación Medina)
 - Fundación: Descubre Fundación Andaluza para la Divulgación de la Innovación y el ConocimientoCuentas de Resultados 2022.

En segundo lugar, hemos de referirnos al ámbito temporal y territorial. A la vista de la fecha en que fue formalizado el encargo del presente estudio por el Ayuntamiento de Granada, los datos económicos se refieren al ejercicio económico 2022, sin perjuicio de que, en la medida que lo ha permitido la información contable disponible, hemos realizado también análisis comparativos sobre la evolución en el periodo 2019-2022.

En cuanto al alcance territorial, seleccionamos la provincia de Granada en su conjunto, y no solo la ciudad de Granada. Tres razones justifican la idoneidad de esta elección. En primer lugar, el nivel de accesibilidad de la inmensa mayoría de los datos se refiere a la provincia de Granada en su conjunto, sin que resulte posible conocer y medir la parte de los mismos imputable, solamente, al municipio de Granada. Por tanto, esa elección favorece la disponibilidad de datos y su comparabilidad. No obstante, siempre que ha resultado factible, hemos identificado y valorado datos individuales, como los relativos al Ayuntamiento de Granada, la Diputación Provincial de Granada y la Universidad de Granada. En segundo lugar, Granada cuenta con un área metropolitana con numerosos municipios, donde se concentra una parte importante de actividad económica y reside una gran masa de vecinos que, pese a la ubicación de su vivienda habitual, realizan sus actividades profesionales y personales en Granada capital. En tercer lugar, el nivel de dispersión geográfica del resto de municipios de Granada no es excesivamente alto, toda vez que el trayecto por carretera desde el municipio más lejano a la capital no suele durar más de dos horas.

En otro orden de cosas, en el proceso de recopilación de datos una cuestión esencial fue el alcance objetivo, es decir los conceptos a computar en lo que hemos denominado “actividad cultural”. A este respecto, como posteriormente se detalla en el apartado correspondiente al *“Impacto económico de la actividad cultural en Granada”*, para delimitar de manera objetiva y representativa el alcance de la referida actividad se ha tomado como base el documento publicado por la UNESCO *“Marco de Estadísticas Culturales 2009 de la UNESCO”*, el cual, con fines estadísticos, identifica el alcance y contenido de la actividad cultural, computando los siguientes dominios o campos culturales:

- Patrimonio Cultural y Natural
- Artes escénicas y celebraciones
- Artes visuales y artesanías
- Libros y Prensa
- Medios audiovisuales e interactivos
- Servicios de diseño y creatividad

Sobre esta base, se ha empleado un criterio fundamentado en el referido enfoque de la UNESCO para delimitar el volumen económico de la actividad cultural en la provincia de Granada. El pronunciamiento de la UNESCO reconoce el interés de emplear una perspectiva extensiva, computando, además de los campos anteriores, también otros campos, que denomina dominios relacionados, los cuales son turismo, deportes y ocio. Al amparo de este enfoque amplio que emplea la UNESCO, en el caso particular de la ciudad de Granada, la creación y difusión del conocimiento implican un impacto muy elevado, principalmente por la actividad de la Universidad de Granada y de otros centros de investigación, lo que favorece el atractivo socio-cultural y socioeconómico de la misma, especialmente en un territorio con bajo nivel de desarrollo industrial. Por tanto, en el ámbito del presente estudio, se ha computado la totalidad de campos y dominios establecidos por la UNESCO, así como el conocimiento en sus facetas de creación y divulgación. En definitiva, se considera que los resultados directos e indirectos de la investigación científica contribuyen a la generación y desarrollo de la actividad cultural en Granada.

Finalmente, para asegurar la representatividad de los datos contables conseguidos, el análisis de las relaciones financieras reflejadas en las cuentas anuales de las entidades públicas y resto de entidades ha revelado la necesidad de realizar una serie de ajustes dirigidos a evitar duplicidades en el cómputo del volumen total de la actividad económica de la cultura en la provincia de Granada. A tal fin, los ajustes realizados responden, en síntesis, a dos tipos, que son los siguientes:

- Ajuste por eliminación de relaciones financieras entre Diputación Provincial de Granada y Ayuntamientos de la provincia de Granada. En el cómputo del gasto total que la referida Diputación destina a la actividad cultural, se ha suprimido las subvenciones concedidas por la misma a los citados ayuntamientos para fines culturales, evitando así duplicidades entre la liquidación del presupuesto de gastos de la institución provincial y la liquidación del presupuesto de ingresos de cada ayuntamiento receptor de las mismas.
- Ajuste por eliminación de determinadas relaciones financieras entre algunas instituciones y sus correspondientes entidades financiadoras, como el Ayuntamiento de Granada, la Diputación Provincial de Granada o la Universidad de Granada.

5.2. Grupos de agentes considerados

Siguiendo el referido pronunciamiento de la UNESCO, la medición del impacto económico de la actividad cultural en Granada implica, necesariamente, identificar y tipificar los agentes que generan el mismo con sus actividades, competencias y funciones. Analizada la diversidad de entidades públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro, así como el nivel de homogeneidad y accesibilidad de la información disponible, se establecen cuatro clases o grupos de agentes, cuya composición coincide con el detalle que se indica a continuación. La justificación de esta clasificación responde a razones de la homogeneidad necesaria para llevar a cabo tanto análisis comparativos como el estudio del impacto económico de la actual actividad cultural en la provincia de Granada, a lo que hay que unir razones de representatividad de todos los tipos de agentes que desarrollan o participan en la misma.

- Grupo 1. Administraciones Públicas, que incluye actividades relativas a cultura de Ayuntamientos, Diputación, Alhambra, Parque de las Ciencias y también la parte de extensión cultural de la UGR.
- Grupo 2. Otras entidades del ámbito cultural: actividades de empresas, fundaciones y consorcios relativas a cultura.
- Grupo 3. Entidades de conocimiento: UGR, CSIC, empresas y otras organizaciones dedicadas a conocimiento.
- Grupo 4. Entidades dedicadas al turismo-deportes-ocio: actividades de deportes, información y promoción turística de entidades locales, empresas dedicadas a deporte-ocio.

De conformidad con esta tipología, la tabla 3 muestra el número de entidades integradas en cada grupo de agentes. Además, más abajo detallamos las principales denominaciones de los agentes considerados.

Tabla 3. Relación de entidades consideradas por tipo de agentes

Número de entidades consideradas en cada grupo de agentes	Número
GRUPO 1. Administraciones Públicas	159
Administración Local (Política de Gasto 33. Cultura)	156
Diputación Provincial de Granada	1
Ayuntamiento de Granada	1
Resto de Ayuntamientos de la Provincia de Granada	154
Otras entidades	3
GRUPO 2. Otras entidades del ámbito cultural	259
Empresas	249
Otras entidades: Fundaciones, Consorcios	10
GRUPO 3. Entidades de conocimiento	31
Empresas	21
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	5
Universidad de Granada	1
Otras entidades: Fundaciones, Consorcios	4
GRUPO 4. Turismo-deportes-ocio	254
Administración Local (Política de gasto 34. Deportes y Grupo de programa 432. Información y Promoción Turística)	156
Diputación Provincial de Granada	1
Ayuntamiento de Granada	1
Resto de Ayuntamientos de la Provincia de Granada	154
Empresas (deportes, ocio y organización de eventos)	98



Grupo 1. Administraciones Públicas, que incluye actividades relativas a cultura de Ayuntamientos, Diputación, Alhambra, Parque de las Ciencias y también la parte de extensión cultural de la UGR.

- Política de gasto 33. Cultura de 155 ayuntamientos, incluyendo Ayuntamiento de Granada.
- Política de gasto 33. Cultura de la Diputación Provincial de Granada (están eliminadas las transferencias realizadas a ayuntamientos en esta política de gasto).
- Gastos totales del Patronato de la Alhambra y Generalife.
- Gastos totales del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada.
- Presupuesto Subprograma 321B2. Extensión universitaria de la UGR.

Grupo 2. Otras entidades del ámbito cultural: actividades de empresas, fundaciones y consorcios relativas a cultura.

- Grupo CNAE 18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
- Grupo CNAE 26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
- Grupo CNAE 32. Otras industrias manufactureras
- Grupo CNAE 47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
- Grupo CNAE 58. Edición
- Grupo CNAE 59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical.
- Grupo CNAE 60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión.
- Grupo CNAE 72. Investigación y desarrollo.
- Grupo CNAE 73. Publicidad y estudios de mercado.
- Grupo CNAE 90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos.
- Grupo CNAE 91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.
- Grupo CNAE 93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento.
- Consorcio Centro Federico García Lorca
- Consorcio Festival Internacional de Música y Danza de Granada
- FAGA. Fundación Andaluza de los Gestores Administrativos
- Fundación Archivo Manuel de Falla
- Fundación Caja General de Ahorros de Granada
- Fundación Francisco Ayala

- Fundación Miguel Ríos por el Rock y la Solidaridad
- Fundación Prof. Vicente Callao Fabregat
- Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí Medio Propio Personificado
- Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

Grupo 3. Entidades de conocimiento: UGR, CSIC, empresas y otras organizaciones dedicadas a conocimiento.

- Presupuesto Programa 541A. Investigación de la UGR
- Escuela de Estudios Árabes
- Estación Experimental del Zaidín
- Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra
- Instituto de Astrofísica de Andalucía
- Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neyra
- Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía (Fundación Medina)
- Consorcio para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos"
- Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada
- Fundación: Descubre Fundación Andaluza para la Divulgación de la Innovación y el Conocimiento
- Grupo CNAE 72. Investigación y desarrollo.

Grupo 4. Entidades dedicadas al turismo-deportes-ocio: solamente incluye actividades de deportes, información y promoción turística de entidades locales, empresas dedicadas a deporte-ocio.

- Política de gasto 34. Deportes y Grupo de programa 432. Información y Promoción Turística de 155 ayuntamientos, incluyendo Ayuntamiento de Granada.
- Política de gasto 34. Deportes y Grupo de programa 432. Información y Promoción Turística de la Diputación Provincial de Granada (están eliminadas las transferencias hechas a ayuntamientos en esta política de gasto).
- Grupo CNAE 51. Transporte aéreo (sólo CETURSA).
- Grupo CNAE 92. Actividades de juegos de azar y apuestas.
- Grupo CNAE 93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento.

Como puede apreciarse, algunas entidades públicas figuran, simultáneamente, en dos grupos de agentes, como es el caso de los Ayuntamientos, de la Diputación Provincial de Granada y de la Universidad de Granada. El gasto de los primeros (Ayuntamientos y Diputación) aparece reflejado en el grupo 1 por la parte del gasto específico en actividad cultural, así como en el grupo 4 por la parte vinculada a la promoción del turismo y el deporte. Asimismo, el gasto de la Universidad de Granada está recogido en el grupo 1 por la parte dedicada a extensión cultural y, al mismo tiempo, en el grupo 3 por la parte vinculada al conocimiento o investigación científica.

Aunque, según código CNAE, algunas empresas podrían estar en el grupo 2, 3 ó 4, la asignación a uno de esos grupos se realiza por la mayor idoneidad de acuerdo con el objeto social, su naturaleza y finalidad explicitado. La tabla 4 refleja el número de empresas analizadas por CNAE en cada grupo de agentes.

Tabla 4. Número de empresas por CNAE consideradas en cada grupo de agentes.

Número de empresas por CNAE consideradas en cada grupo de agentes	Nº
GRUPO 2. Otras entidades del ámbito cultural	249
Grupo CNAE 18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	65
Grupo CNAE 26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1
Grupo CNAE 32. Otras industrias manufactureras	3
Grupo CNAE 47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	26
Grupo CNAE 58. Edición	17
Grupo CNAE 59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical.	21
Grupo CNAE 60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión.	4
Grupo CNAE 73. Publicidad y estudios de mercado.	51
Grupo CNAE 74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	17
Grupo CNAE 90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos.	24
Grupo CNAE 91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.	4
Grupo CNAE 93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento.	16
GRUPO 3. Entidades de conocimiento	21
Grupo CNAE 72. Investigación y desarrollo	21
GRUPO 4. Turismo-deportes-ocio	98
Grupo CNAE 51. Transporte aéreo	1
Grupo CNAE 92. Actividades de juegos de azar y apuestas.	33
Grupo CNAE 93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento.	64
Total empresas	368

5.3. Indicadores de actividad y desempeño

La recopilación y análisis de los datos obtenidos para los cuatro grupos de agentes mediante las fuentes de información identificadas han posibilitado lograr una valoración del volumen económico de la actividad cultural en Granada, definida con el alcance objetivo, subjetivo, temporal y territorial que hemos identificado previamente. Sobre esa base, se elaboran las siguientes tablas que incluyen indicadores económico-financieros cuya cuantificación permite, por una parte, medir y analizar la actividad económica de tipo cultural en Granada y, al mismo tiempo, proporcionar los datos necesarios para aplicar la metodología de input-output empleada dirigida a valorar el impacto económico de la misma.

A tal fin, comenzando con los resultados sintéticos totales, la información contable disponible ha permitido concluir que, en el ejercicio económico 2022, el volumen económico total de la actividad en cultura, turismo, deportes y ocio en la provincia de Granada asciende a un total de 697.933.124 € (tabla 5), con el consiguiente desglose por grupos de agentes y pesos específicos, lo que supone un gasto por habitante de 757 €.

Como puede verse, el mayor peso específico corresponde al grupo 3, seguido muy de cerca por el grupo 4 y, a mucha mayor distancia, por el grupo 1 y por el grupo 2. Por tanto, la suma del volumen económico de los grupos 3 y 4 (62,05%) representa cerca de dos tercios del total. Así, considerando la composición de cada grupo, podemos concluir que las entidades dedicadas al conocimiento (grupo 3) y las entidades con actividad en turismo, ocio y deporte generan un volumen económico muy superior al propio de las entidades públicas del grupo 1 y a las empresas y entidades encuadradas en el grupo 2.

El gasto específico en cultura y conocimiento, es decir sin incluir el grupo 4, asciende a un total de 482.066.074 € (tabla 6), lo que implica un gasto por habitante de 522,86 €.

En este caso, el volumen económico del grupo 3 supone un 45,06%, es muy superior a los de los grupos 1 y 2.

Tabla 5. Volumen de gasto total de la actividad en cultura, turismo, deportes y ocio

Agentes	Volumen de gasto	Peso específico
Grupo 1	103.256.641,08 €	14,79%
Grupo 2	161.606.295,36 €	23,15%
Grupo 3	217.203.137,74 €	31,12%
Grupo 4	215.867.049,78 €	30,93%
Total	697.933.123,96 €	100,00%

Tabla 6. Volumen de gasto cultural y conocimiento por tipo de agente

Agentes	Volumen de gasto	Peso específico
Grupo 1	103.256.641,08 €	21,42%
Grupo 2	161.606.295,36 €	33,52%
Grupo 3	217.203.137,74 €	45,06%
Total	482.066.074,18 €	100,00%

Por otra parte, en relación a la contribución al empleo por cuenta ajena derivado de la actividad cultural en Granada, los datos disponibles no permiten obtener el número exacto para las entidades públicas.

Si se considera el número de empleos de las administraciones públicas, puesto que no se puede concretar los empleos vinculados a actividad cultural, el número de empleos de empresas y otras entidades es de 3.373 de los que al grupo 2 corresponden más de la mitad, con casi un 56%, seguido del grupo 4 que emplea el 31,13% y, a mucha mayor distancia, del grupo 3 con un 12,90%.

En el grupo 2, se estiman 1.888 empleos, de los que 1.632 corresponden a empresas mientras que los 256 restantes trabajan en fundaciones y consorcios. En el grupo 3, las empresas analizadas cuentan con 358 empleos mientras que 77 corresponden a fundaciones y consorcios. En este grupo, hemos de reseñar que no hemos podido acceder a los datos de empleo directamente vinculados a la actividad de conocimiento relativos a otras entidades integradas en el mismo, concretamente los 5 centros del CSIC y la Universidad de Granada. En el caso del grupo 4, se estiman 1.050 puestos correspondientes a empresas con códigos CNAE vinculados a deportes y ocio.

Como en el grupo 3, tampoco en el grupo 4 nos ha resultado posible disponer de los datos relativos al personal adscrito directamente a actividades de promoción turística, deportes y ocio correspondientes a la Diputación Provincial de Granada, al Ayuntamiento de Granada y al resto de ayuntamientos de la provincia de Granada. En ambos grupos, la información disponible no incluye el número de empleados dedicados, exclusivamente, a la actividad cultural, lo que impide computar los correspondientes puestos de trabajo.

Pasando a los indicadores concretos de cada uno de los grupos, la información disponible ha permitido cuantificar las siguientes magnitudes cuya interpretación y análisis realizamos seguidamente (Tabla 7).

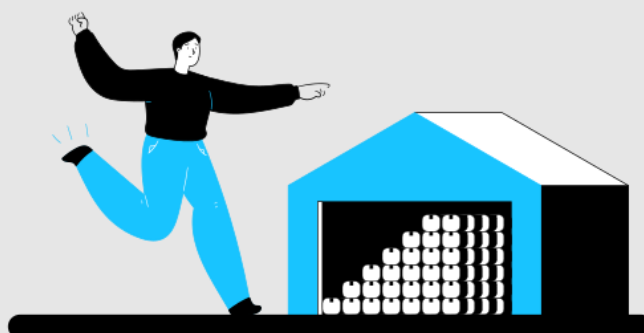
En 2022, para el grupo 1, el gasto total vinculado a la actividad cultural (sin considerar turismo, ocio y deportes) es de 103.256.641 €, con un gasto per cápita de 111,99 € para la provincia. La variación de 2019 a 2022 muestra diferencias significativas entre las entidades consideradas, lo que puede reflejar variaciones en la política cultural, en la capacidad de inversión o la necesidad de realizar ajustes presupuestarios.

Los gastos culturales del Ayuntamiento de Granada alcanzan los 11.502.055 €, un 3,78% del gasto total de la entidad, habiendo disminuido ese porcentaje en un 9,77% respecto a 2019. El gasto cultural por habitante en la ciudad es de 50,30 € en 2022.

Respecto a 2019, en 2022 el resto de los ayuntamientos de la provincia aumentaron sus gastos culturales totales un 16,47% y el gasto por habitante un 14,60%.

Tabla 7. Volumen de la actividad económica del *Grupo 1. Administraciones Públicas*

Gastos totales en Cultura. Grupo 1. Administraciones Públicas	Valor 2022	Variación 2019-2022
Gastos totales vinculados a la actividad cultural	103.256.641 €	
Gastos totales vinculados a la actividad cultural por habitante de la provincia	111,99 €	
Ayuntamiento de Granada		
Gastos totales vinculados a la actividad cultural	11.502.055 €	-4,52%
Porcentaje del gasto cultural sobre el gasto total	3,78%	-9,77%
Gasto cultural por habitante de la ciudad	50,30 €	-2,94%
Diputación Provincial de Granada		
Gastos totales vinculados a la actividad cultural	4.019.285 €	13,31%
Porcentaje del gasto cultural sobre el gasto total	1,30%	-7,41%
Gasto cultural por habitante de la provincia	4,36 €	12,43%
Resto de ayuntamientos de la provincia		
Gastos totales vinculados a la actividad cultural	46.396.876 €	16,47%
Gasto cultural por habitante	66,92 €	14,60%
Otras entidades (Alhambra, Parque de las Ciencias y Universidad de Granada)		
Gastos totales vinculados a la actividad cultural	41.338.425 €	



La Diputación Provincial destina 4.019.285 € a la cultura, con un aumento del 13,31% en comparación con 2019. Aunque el peso relativo de este concepto disminuye un 7,41% en el presupuesto, su gasto en la provincia per cápita es de 4,36 €, una cifra que sin ser elevada en términos absolutos supone un incremento del 12,43% respecto a 2019, un esfuerzo por elevar la actividad en los municipios más pequeños.

La Alhambra, el Parque de las Ciencias y la Universidad de Granada siguen siendo actores principales en la oferta cultural de la provincia, con un peso significativo en el gasto total.

Sobre el total de gastos de los consorcios, fundaciones y empresas vinculadas al ámbito cultural destacan los correspondientes a los derivados de los aprovisionamientos (34,80%), del personal (32,97%) y de otros gastos de explotación (30,55%), como se muestra en la tabla 8. Como empresas de servicios que son una parte muy importante de sus recursos se destinan al pago de nóminas (26.557,15 € por trabajador) y a la compra de bienes y servicios necesarios para su funcionamiento.

Tabla 8. Indicadores de la actividad económica del *Grupo 2. Otras entidades del ámbito cultural*

Indicadores. Grupo 2. Otras entidades del ámbito cultural	Valor 2022
1. Gastos de personal / Gastos totales	32,97%
2. Gastos de personal / N° de empleados	26.557,15 €
3. Gastos por aprovisionamientos / Gastos totales	34,80%
4. Cifra de negocios / Gastos de personal	290,36%
5. Cifra de negocios / N° de empleados	77.112,59 €
6. Cifra de negocios / Activo total	60,70%
7. Cifra de negocios / Activo no corriente	97,54%
8. Activo no corriente / N° de empleados	79.057,43 €
9. Resultados antes de intereses e impuestos / Activo total	4,97%
10. Resultado neto / Patrimonio neto	8,30%
11. Resultados antes de impuestos / N° de empleados	6.317,83 €
12. Activo no corriente / Activo total	62,24%
13. Impuesto sobre beneficios / Resultados antes de impuestos	22,84%
14. Subvenciones de explotación / Cifra de negocios	4,47%
15. Subvenciones de capital imputadas / Cifras de negocios	0,36%
16. Subvenciones de capital imputadas / Gastos totales	0,34%
17. Subvenciones de explotación / Gastos totales	4,28%
18. Cifras de negocios / Subvenciones de explotación	2237,30%
19. Cifra de negocios / Subvenciones de capital imputadas	28103,09%
20. (Cifra de negocios- Subvenciones de explotación - Subvenciones de capital imputadas) / Cifra de negocios	95,17%
21. (Subvenciones de explotación + Subvenciones de capital imputadas) / Resultados antes de impuestos	58,90%
22. Otros gastos de explotación / Gastos totales	30,55%



La cifra de negocios por empleado asciende a 77.112,59 €, mostrando una importante capacidad de los trabajadores para generar ingresos, y casi dos terceras partes de sus inversiones (62,24%) se materializan en activos a largo plazo.

Las subvenciones de explotación que reciben representan solo el 4,47% de su cifra de negocios y cubren una cifra similar de sus gastos totales, siendo casi insignificantes sobre sus ingresos las subvenciones que obtienen para inversiones en infraestructura.

Los datos indican que en estas organizaciones la rentabilidad de carácter económico (Resultados antes de Intereses e Impuestos/Activo Total) asciende a casi un 5% y la financiera (Resultado Neto/Patrimonio Neto) a un 8,30%.

En el grupo 3, tal como se describió con anterioridad, se han incluido entidades como la Universidad de Granada (en su faceta investigadora), el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), otras organizaciones dedicadas al conocimiento y un conjunto de empresas englobadas en el código CNAE 72. Investigación y desarrollo, ver tabla 9.

En lo que ahora nos ocupa, para este bloque solo ha sido posible concretar datos correspondientes a las empresas mercantiles incluidas en la composición del grupo.

En el conjunto de estas empresas los gastos por aprovisionamientos y otros gastos de explotación representan casi dos terceras partes del total de gastos (un 65%). Entre ellos destacan los gastos debidos a aprovisionamientos (40,06%), indicando una alta presencia de consumos necesarios para la realización de actividades de investigación y desarrollo.

Tabla 9. Indicadores de la actividad económica del *Grupo 3. Entidades de conocimiento*

Indicadores. Grupo 3. Entidades de conocimiento	Valor 2022
Empresas	
1. Gastos de personal / Gastos totales	24,81%
2. Gastos de personal / N° de empleados	45.088,08 €
3. Gastos por aprovisionamientos / Gastos totales	40,06%
4. Cifra de negocios / Gastos de personal	458,00%
5. Cifra de negocios / N° de empleados	206.504,24 €
6. Cifra de negocios / Activo total	51,32%
7. Cifra de negocios / Activo no corriente	161,30%
8. Activo no corriente / N° de empleados	128.027,65 €
9. Resultados antes de intereses e impuestos / Activo total	13,35%
10. Resultado neto / Patrimonio neto	13,63%
11. Resultados antes de impuestos / N° de empleados	53.726,54 €
12. Activo no corriente / Activo total	31,82%
13. Impuesto sobre beneficios / Resultados antes de impuestos	21,52%
14. Subvenciones de explotación / Cifra de negocios	0,09%
15. Subvenciones de capital imputadas / Cifras de negocios	0,61%
16. Subvenciones de capital imputadas / Gastos totales	0,69%
17. Subvenciones de explotación / Gastos totales	0,11%
18. Cifras de negocios / Subvenciones de explotación	105.336,20%
19. Cifra de negocios / Subvenciones de capital imputadas	16.390,71%
20. (Cifra de negocios- Subvenciones de explotación - Subvenciones de capital imputadas) / Cifra de negocios	99,29%
21. (Subvenciones de explotación + Subvenciones de capital imputadas) / Resultados antes de impuestos	2,71%
22. Otros gastos de explotación / Gastos totales	24,35%



Por su parte, los gastos de personal representan el 24,81% de todos los gastos, siendo el gasto medio por empleado de 45.088,08 €. También el activo fijo por empleado es más elevado que en otras empresas (128.027,65 €). Estos datos muestran la importante cualificación y especialización del factor trabajo y de las infraestructuras avanzadas que aquí se vinculan.

Unido a lo anterior, la cifra de negocios por trabajador alcanza un valor de 206.504,24 €, reflejo de su capacidad para generar ingresos con un equipo humano altamente capacitado.

La relación Resultados antes de Intereses e Impuestos / Activo Total es de un 13,35% y el ratio Resultado Neto / Patrimonio Neto de un 13,63%. Ambas cifras muestran una rentabilidad considerable de los activos y unos retornos también positivos para sus inversores.

Las entidades que aquí estamos considerando tienen también una baja dependencia respecto a las subvenciones (las de explotación representan solo el 0,11% de los gastos totales, mientras que las subvenciones de capital imputadas al resultado del ejercicio son el 0,69% de esos gastos). Unas cifras igualmente nada representativas son las que indican la relación de las subvenciones sobre la cifra de negocios, de ahí que sean entidades sostenibles con sus propios ingresos.

En el cuarto y último grupo de agentes que se ha distinguido se ofrecen datos tanto de administraciones públicas como de empresas mercantiles que realizan actividades relacionadas con el turismo, el deporte y el ocio, que se expresan en la tabla 10.

Respecto a las administraciones (ayuntamientos y Diputación Provincial) se han contemplado exclusivamente los gastos destinados a deportes y a información y promoción turística, comprobándose que todas ellas han incrementado sus inversiones en estos ámbitos.

Para estas entidades el gasto total en los conceptos referidos es de 55.731.291 €, resultando un gasto por habitante de la provincia de 60,45 €.

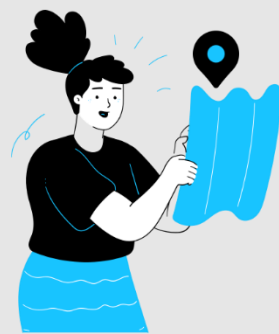
Para 2022, en el Ayuntamiento de Granada el gasto representa el 3,68% de su gasto total, con un crecimiento de la cifra global del 3,87% respecto a 2019. Expresado por habitante de la capital el gasto es de 48,92 €.

La Diputación Provincial de Granada destina 10.308.917 € a estas actividades, con un aumento significativo del 20,19% sobre 2019. El gasto per cápita en la provincia es de 11,18 €, mejorando las acciones en áreas rurales o menos desarrolladas.

El conjunto de los ayuntamientos de la provincia, exceptuada la capital, eleva sus gastos hasta 34.236.247 €, con un incremento del 15,41% en relación con 2019.

Tabla 10. Indicadores de la actividad económica del Grupo 4. Turismo, deporte y ocio

Indicadores. Grupo 4. Turismo, deporte y ocio	Valor 2022	Variación 2019-2022
Administraciones públicas		
Gastos totales vinculados a las actividades de Turismo, Deportes y Ocio	55.731.291 €	
Gastos totales vinculados a las actividades de Turismo, Deportes y Ocio por habitante en la provincia de Granada	60,45 €	
Ayuntamiento de Granada		
Gastos totales vinculados a las actividades de Turismo, Deportes y Ocio	11.186.127 €	3,87%
Porcentaje del gasto en Turismo, Deportes y Ocio sobre el gasto total	3,68%	-1,80%
Gasto en Turismo-Deportes-Ocio por habitante de la ciudad	48,92 €	5,58%
Diputación Provincial de Granada		
Gastos totales vinculados a las actividades de Turismo, Deportes y Ocio	10.308.917 €	20,19%
Porcentaje del gasto en Turismo, Deportes y Ocio sobre el gasto total	3,34%	-1,75%
Gasto en Turismo-Deportes-Ocio por habitante de la provincia	11,18 €	19,24%
Resto de ayuntamientos de la provincia		
Gastos totales vinculados a las actividades de Turismo, Deportes y Ocio	34.236.247 €	15,41%
Gasto en Turismo-Deportes-Ocio por habitante	49,38 €	13,57%
Empresas		
1. Gastos de personal / Gastos totales	44,70%	
2. Gastos de personal / N° de empleados	68.175,52 €	
3. Gastos por aprovisionamientos / Gastos totales	7,94%	
4. Cifra de negocios / Gastos de personal	216,67%	
5. Cifra de negocios / N° de empleados	147.712,88 €	
6. Cifra de negocios / Activo total	53,84%	
7. Cifra de negocios / Activo no corriente	70,97%	
8. Activo no corriente / N° de empleados	208.142,08 €	
9. Resultados antes de intereses e impuestos / Activo total	2,04%	
10. Resultado neto / Patrimonio neto	1,66%	
11. Resultados antes de impuestos / N° de empleados	8.744,68 €	
12. Activo no corriente / Activo total	75,87%	
13. Impuesto sobre beneficios / Resultados antes de impuestos	7,64%	
14. Subvenciones de explotación / Cifra de negocios	0,21%	
15. Subvenciones de capital imputadas / Cifras de negocios	0,80%	
16. Subvenciones de capital imputadas / Gastos totales	0,00%	
17. Subvenciones de explotación / Gastos totales	0,00%	
18. Cifras de negocios / Subvenciones de explotación	48.773,12%	
19. Cifra de negocios / Subvenciones de capital imputadas	12.461,29%	
20. (Cifra de negocios- Subvenciones de explotación - Subvenciones de capital imputadas) / Cifra de negocios	98,99%	
21. (Subvenciones de explotación + Subvenciones de capital imputadas) / Resultados antes de impuestos	26,63%	
22. Otros gastos de explotación / Gastos totales	25,71%	



Por lo que se refiere a las empresas incluidas en este grupo, los gastos de personal representan el 44,70 % de los gastos totales y el gasto promedio por empleado es de 68.175,52 €, cifras elevadas y justificadas por constituir un sector intensivo en mano de obra, lo que explica también que los gastos por aprovisionamientos sean relativamente bajos (un 7,94 % del total).

La cifra de negocios por empleado asciende a 147.712,88 €, evidenciando una productividad aceptable.

Finalmente, el ratio Resultados antes de Intereses e Impuestos/Activo Total ofrece una cifra del 2,04% y el indicador Resultado Neto/Patrimonio Neto es de un 1,66%. Esos datos reflejan una baja rentabilidad sobre los activos y unos márgenes para los inversores muy ajustados.

5.4. Condicionantes y limitaciones del análisis

La adecuada interpretación de los datos económicos recopilados, así como de sus correspondientes análisis requiere tener en cuenta algunas limitaciones derivadas del proceso de captación de los mismos, las cuales obedecen al siguiente detalle:

- Las liquidaciones del presupuesto de gastos de gobiernos locales y de la Diputación Provincial carecen de un nivel de detalle suficiente como para identificar las subvenciones concedidas a empresas.
- En las respectivas Cuentas de Pérdidas y Ganancias de las Empresas no siempre figura el detalle de las subvenciones recibidas de cada tipo de administración pública.
- En los Registros Mercantiles no figuran las cuentas anuales correspondientes a empresas que carecen de forma mercantil como sociedades anónimas o sociedades limitadas, entre los que destacan los empresarios individuales o autónomos. El análisis de los referidos CNAE muestra que en la provincia de Granada el número de empresas domiciliadas que realizan actividad cultural supera las 3.800.
- En los Registros Mercantiles tampoco aparecen las cuentas anuales de las empresas declaradas “sin actividad” ni tampoco aquellas otras que no han cumplido con la obligación de depositar las cuentas anuales en los mismos. El análisis de los citados códigos CNAE refleja que en Granada tienen domicilio social un total de 308 empresas que, dedicadas a la actividad cultural según códigos CNAE, tienen obligación de depositar sus

cuentas anuales en el Registro Mercantil. Sin embargo, en total hemos conseguido las cuentas anuales de 273 empresas, toda vez que 35 de las 308 en total presentan un objeto social poco relacionado con la actividad cultural.

- De los 168 Ayuntamientos que forman la provincia de Granada, solamente 155 de ellos tienen sus cuentas anuales disponibles en la fuente utilizada, si bien los restantes tienen un tamaño reducido por lo que su volumen de gasto es mucho menor que el del resto y no merma la representatividad de los datos recopilados.
- En el número de empleos dedicados a la actividad cultural, no ha podido acceder a información sobre los correspondientes puestos de trabajo en las administraciones públicas y en otras entidades públicas integradas en el resto de grupos. En tales casos, la información disponible no incluye el número de empleados dedicados, exclusivamente, a la actividad cultural, lo que impide computar los correspondientes puestos de trabajo. Algunas empresas incluyen en su objeto social más de un código CNAE, declarando que realizan varias actividades, si bien hemos analizado caso por caso para intentar computar, solamente, aquellas que, al menos, tienen la actividad cultural como actividad principal.
- Hemos constatado, aunque su número y tamaño parecen ser muy reducidos, la existencia de algunas entidades que, aunque se dedican a la actividad cultural, carecen de cuentas anuales, o al menos las mismas no están disponibles, tales como la Fundación Carlos Ballesta, la Fundación Abades, la Fundación AguaGranada o la Fundación Covirán.
- En el cómputo del gasto turista, a efectos de los cálculos de las tablas input-outputs, se han eliminado aquellos conceptos que ya están reflejados en el volumen de actividad económica de otras entidades, como por ejemplo el gasto por entradas a los Palacios de la Alhambra, que figura contabilizado como ingreso en la liquidación del presupuesto del Patronato de la Alhambra y el Generalife.



Impacto económico de la actividad cultural en Granada

6. Impacto económico de la actividad cultural en Granada

Para cuantificar el impacto económico de la actividad cultural en Granada, de acuerdo con la estructura de los campos estadísticos culturales de la UNESCO ya comentada, en el análisis se incluyen los dominios culturales (ver figura 3): *Patrimonio Cultural y Natural* (museos, sitios arqueológicos e históricos, paisajes culturales y patrimonio natural); *Artes Escénicas y Celebraciones* (teatro, danza, música, festivales y ferias); *Artes Visuales y Artesanías* (pintura, escultura, fotografía y artesanías); *Libros y Prensa* (publicación de libros, periódicos y revistas, tanto en formatos físicos como electrónicos); *Medios Audiovisuales e Interactivos* (radio, televisión, cine, video y medios interactivos); *Servicios de Diseño y Creatividad* (diseño de moda, gráfico, interior, paisajístico, servicios arquitectónicos y de publicidad). También se incluyen los dominios relacionados: *turismo más deportes y ocio*. Sobre la base de la justificación expuesta en el epígrafe 5.1 sobre el alcance objetivo del presente estudio, a esto se añade la actividad de investigación-conocimiento que completa un eje estratégico para el futuro de la ciudad y la provincia de Granada.

En la actividad cultural propiamente dicha o relativa a los dominios culturales se diferencia la realizada por las administraciones públicas y por otras entidades. En suma, todo esto se ha estructurado en cuatro grupos.

En el epígrafe anterior ya se ha comentado y analizado la actividad económica relativa a la cultura de administraciones públicas y de la Universidad de Granada (grupo 1); así como la de empresas, fundaciones, consorcios (grupo 2); también la actividad económica relativa a la investigación-conocimiento de la Universidad de Granada, los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), fundaciones, consorcios y empresas (grupo 3); y la actividad económica relativa a la promoción turística, a los deportes y ocio de las administraciones públicas locales, más las empresas (grupo 4). En este grupo 4 hay que añadir la demanda turística que se ha estimado recurriendo al gasto turístico obtenido a partir de los registros oficiales de los que se tiene constancia cuyos datos se muestran en la tabla 11.

Teniendo en cuenta los datos de turistas y el gasto medio diario que proporciona la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA, 2024), que es de 73,85 euros, el gasto total generado por la demanda turística asciende a 1.285 millones de euros.

Una vez descontados los gastos por las entradas en la Alhambra para no duplicar con la inclusión de los ingresos presupuestarios de la Alhambra ya computados en el grupo 1, esta cifra queda en 1.250,2 millones de euros.

Añadiendo esa cantidad al grupo 4, el volumen de actividad en el ámbito de la cultura, el conocimiento y el turismo-ocio asciende a 1.948,2 millones de euros repartido como sigue (ver tabla 12): las entidades locales representan 156,5 millones de euros, un 8% del total; la Universidad de Granada por su actividad en investigación y en extensión cultural representa 85,3 millones de euros, un 4,4%; al CSIC corresponden 55,8 millones, un 2,9%; a empresas 374,1 millones, un 19,2%; a fundaciones, consorcios y similares 26,1 millones o un 1,3%; y el resto a la demanda turística que supone aproximadamente casi dos terceras partes del total o 1.250,2 millones de euros.

Desde la perspectiva de las categorías establecidas, la actividad cultural realizada tanto por parte de las Entidades Locales (Ayuntamientos y Diputación) como por la Universidad de Granada supone un 5,3% del total, es decir, 103,3 millones. La actividad cultural de Otras entidades, sean fundaciones, consorcios o empresas, suponen el 8,3% del total o 161,6 millones de euros. La actividad de Conocimiento, que reúne las acciones realizadas por la UGR, el CSIC y determinadas empresas, es de un 11,1% o 217,2 millones. Finalmente, la actividad Turismo-deportes-ocio representa la mayor parte del total, con 1.466,1 millones de euros, lo que equivale al 75,3%.

A efectos de los cálculos que siguen para distribuir la actividad entre los diferentes sectores, estas categorías se vinculan con las siguientes ramas de actividad del Marco Input-Output de Andalucía (MIOAN) (en paréntesis se especifica el código de MIOAN):

- *Cultura-administración pública* con “Actividades de creación, artísticas y espectáculos; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de juegos de azar y apuestas” (epígrafes 90 a 92).
- *Cultura: otras entidades* con “Artes gráficas y reproducción de soportes grabados” (epígrafe 18); “Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos” (epígrafe 26); “Otras industrias manufactureras” (epígrafe 32); “Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas” (epígrafe 47); “Edición” (epígrafe 58); “Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical;

Tabla 11. Estadísticas de viajeros y pernoctaciones en Granada año 2022.

	Hoteles	Camping	Apartamentos	Turismo rural	VUT	VTAR	Total
Viajeros	2.573.012	134.491	289.922	37.464	3.616.175	345.477	6.996.540
Pernoctaciones	5.213.766	465.000	772.392	95.911	9.633.985	884.450	17.065.504

Tabla 12. Volumen de actividad en el ámbito de cultura, conocimiento y turismo-deportes-ocio.

	Entidades locales	Universidad	CSIC	Empresas	Fundaciones	Demanda turística	Total
Admón. Pública	100.823.270	2.433.371					103.256.641
Otras entidades				148.937.589	12.668.706		161.606.295
Conocimiento		82.904.336	55.800.493	65.053.341	13.444.967		217.203.138
Turismo- ocio- deporte	55.731.291			160.135.759		1.250.245.774	1.466.112.824
Total	156.554.561	85.337.707	55.800.493	374.126.689	26.113.673	1.250.245.774	1.948.178.898

Tabla 13. Distribución de la actividad en el ámbito de cultura, conocimiento y turismo-deportes-ocio en Granada por sectores

DEMANDA	Admón. Pública	Otras entidades	Conocimiento	Turismo-Ocio- Deporte	Total
Primario	40.015	199.030	-	42.569.429	42.808.474
Energía	3.609.379	5.659.920	9.235.070	66.635.668	85.140.036
Industria	4.825.843	12.128.400	30.711.303	508.414.425	556.079.971
Construcción	1.736.663	2.027.620	3.714.261	21.042.843	28.521.387
Servicios	69.818.668	104.378.873	100.863.146	570.696.401	845.757.088
Economías domesticas	23.226.072	37.212.453	72.679.358	256.754.058	389.871.942
Total	103.256.641	161.606.295	217.203.138	1.466.112.824	1.948.178.898

actividades de programación y emisión de radio y televisión” (epígrafes 59-60); “Publicidad y estudios de mercado” (epígrafe 73); “Actividades de creación, artísticas y espectáculos; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de juegos de azar y apuestas” (epígrafes 90 a 92); “Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento” (93).

- *Conocimiento* con “Investigación y desarrollo” (epígrafe 72) y “Otras actividades profesionales, científicas y técnicas” (epígrafe 74).
- *Turismo-deportes-ocio* con “Servicios de alojamiento” (55); “Servicios de comidas y bebidas” (epígrafe 56); “Actividades de juegos de azar y apuestas” (epígrafe 93). “Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento” (epígrafe 93).

De acuerdo con el marco Marco Input Output de Andalucía (MIOAN), este volumen de actividad en esas ramas de actividad generaría 16.216 empleos, distribuidos de la siguiente forma: 966 empleos en la categoría Cultura-administración pública; 1.548 en Cultura-otras entidades; 3.023 en Conocimiento; y la mayor parte en la categoría de Turismo-deporte y ocio con 10.679 empleos.

Dado que, para la obtención de los multiplicadores tipo II, es necesario incluir el sector de las economías domésticas, ampliando la matriz de transacciones intersectoriales, como se explica en la metodología, se ha utilizado como aproximación a la renta doméstica el número de empleos de cada categoría por la ganancia media de cada trabajador según la encuesta de Estructura Salarial del INE del año 2022 para todas las categorías.

El resultado de distribuir la actividad entre los grandes sectores económicos, incluida la economía doméstica, de acuerdo con el peso que tienen en cada categoría según el MIOAN, se muestra en la tabla 13. No se considera necesario mayor desglose de los sectores, ya que un desglose más detallado dificultaría la imputación por la ausencia de criterios suficientemente objetivos, con la información disponible, para todas las situaciones.

Según esta estimación, los sectores de Servicios y Economía doméstica con 1.558,3 millones suponen un 63,4%, seguidos de la Industria con 556,1 millones o un 28,5%. El resto de sectores presentan cantidades mucho menores: Energía y suministros suponen el 4,4% con 85,1 millones de euros, mientras que los sectores con menos cuantía son el Primario y la Construcción pues entre los dos apenas alcanzan el 3,7% del total.

Siguiendo el procedimiento de Pastor et al. (2018 y 2019), para obtener el volumen de demanda sobre el que aplicar los multiplicadores hay que aplicar los márgenes de impuestos netos sobre el total de la oferta a precios de adquisición, margen de comercio y de transporte sobre la oferta. Posteriormente, se debe aplicar el porcentaje de importaciones puesto que una parte de la demanda se satisface con productos de fuera de Andalucía, ya sea del resto de España o del resto del mundo (no olvidemos que el marco de referencia es Andalucía y que estamos trabajando con el MIOAN). Por lo tanto, éstos no generan impacto en Andalucía. Tras todas estas operaciones, la cantidad de 1.948,2 millones se reducen a 1.583,2 millones, que se reparten entre grupos y sectores como se muestra en la tabla 14.

Según el procedimiento establecido en la metodología, para estimar los efectos que este volumen de actividad tiene sobre la producción, la renta y el empleo hay que calcular los multiplicadores tipo I y tipo II a partir de la matriz inversa de Leontief. Una vez realizado todo el proceso, el impacto total sobre la producción se estima en 6.350,7 millones de euros (tabla 15). Esta es la cantidad que aumenta la cifra de negocios (output o producción) como consecuencia de la actividad en el ámbito de la cultura, conocimiento y turismo-deportes-ocio en Granada. La mayor parte está relacionada con la categoría de Turismo-deportes-ocio con 4.703,4 millones que supone acasi tres cuartas partes (74,1%). A distancia sigue la categoría que hemos denominado Conocimiento con 766,8 millones y un 12,1%. Después aparece el grupo de Cultura-Otras entidades con 537,5 millones que representa el 8,5%, mientras que Cultura-Administración Pública supone el 5,4%, con 343 millones.

Por sectores económicos, la mayor de esta cantidad es absorbida por el sector Servicios que con 4.100,6 millones representa el 64,6%; seguido por el sector industrial con un 20,6% y 1.307,5 millones; después con 618,4 millones se encuentra Energía y suministros que supone el 9,7% del total; el Sector primario con 218,2 millones (3,4%); y, finalmente, la Construcción con 106 millones, es decir, un 1,7%.

Toda esta actividad se traduce en un impacto total sobre la renta de 2.263,7 millones de euros (tabla 16), que representa la cifra que ha aumentado en Andalucía la renta por el desarrollo de estas actividades, las cuales corresponden, en su mayor parte, al bloque turismo-deportes-ocio con 1.743,6 millones de euros lo que significa un 77% del total, seguida de la categoría de Conocimiento con 214 millones, un 9,5% del total. Las categorías de Cultura-Otras entidades tiene un impacto renta de 185,8 lo que significa un 8,2% del total; finalmente el grupo Cultura-Administración Pública tiene un impacto de 120 millones de euros representando un 5,3% del total.

El sector Servicios absorbe la mayor parte del impacto sobre la renta, 1.469,7 millones que es un 64,9% del total, seguido por Industria con 569,8 millones, es decir un 25,2%. Entre ambos representan el 90% del total; a continuación, Energía y suministros con un 5,3% (120 millones), mientras que Construcción representa un 2,5% (55,5 millones) y Sector primario un 2,1% (48,6 millones).

En cuanto al impacto sobre el empleo, la actividad desarrollada se traduce en un impacto total de 47.823 empleos (tabla 17). Casi tres de cada cuatro empleos (73,4%) corresponden a la categoría turismo-deportes-ocio con 35.111 empleos. Después aparece el grupo de Conocimiento con 5.880 o un 12,3% del total. A continuación, con el 8,9% y 4.165 empleos le sigue Cultura-Otras entidades. Para terminar, la actividad del grupo Cultura-Administración Pública supone un impacto de 2.666 empleos, que es un 5,6% del total.

Respecto a los sectores, nuevamente es el sector Servicios es al que le corresponde la mayor parte con un 69,4% del empleo total, que junto con Industria (21,8%) se llevan más del 91,3%. A distancia sigue Energía y suministros con el 4,7%; el Sector primario con el 2,2%; y la Construcción con el 1,9%.

El resumen de los impactos directos, indirectos, inducidos y totales figura en la tabla 19.

En síntesis, los 1.948,2 millones de la actividad en este ámbito en 2022 se convierten en 6.350,7 millones de producción total, es decir se multiplican por 3,26 veces. Además, generan 2.263,7 millones de renta, esto es 1,16 veces el volumen de actividad inicial. Por último, dicha actividad hace que los puestos de trabajo iniciales se multipliquen por 2,95.

Tabla 14. Distribución de la demanda final depurada del ámbito de cultura, conocimiento y turismo-deportes-ocio en Granada por sectores.

DEMANDA	Admón. Pública	Otras entidades	Conocimiento	Turismo-Ocio-Deporte	Total
Primario	27.391	136.239	-	29.139.317	29.302.946
Energía	1.899.845	2.979.176	4.861.004	35.074.587	44.814.612
Industria	1.865.428	4.688.230	11.871.446	196.527.467	214.952.572
Construcción	1.648.052	1.924.162	3.524.744	19.969.149	27.066.106
Servicios	63.757.972	96.308.129	96.944.405	620.782.492	877.792.998
Economías domésticas	23.226.072	37.212.453	72.679.358	256.754.058	389.871.942
Total	92.424.761	143.248.388	189.880.957	1.158.247.070	1.583.801.176

Tabla 15. Distribución del impacto-producción total del ámbito de cultura, conocimiento y turismo-deportes-ocio en Granada por sectores.

DEMANDA	Admón. Pública	Otras entidades	Conocimiento	Turismo-Ocio-Deporte	Total	%
Primario	8.507.144	13.769.683	21.193.990	174.748.417	218.219.234	3,4
Energía	30.666.753	48.498.837	73.646.526	465.547.717	618.359.832	9,7
Industria	57.335.979	92.494.332	145.088.938	1.012.565.390	1.307.484.639	20,6
Construcción	6.006.760	8.622.997	13.280.936	78.103.329	106.014.023	1,7
Servicios	240.494.601	374.120.067	513.578.180	2.972.454.060	4.100.646.908	64,6
Total	343.011.237	537.505.916	766.788.570	4.703.418.913	6.350.724.636	100,00
%	5,4	8,5	12,1	74,1	100,0	

Tabla 16. Distribución del impacto-renta del ámbito de cultura, conocimiento y turismo-deportes-ocio en Granada por sectores.

DEMANDA	Admón. Pública	Otras entidades	Conocimiento	Turismo-Ocio-Deporte	Total	%
Primario	45.388	225.753	-	48.285.049	48.556.190	2,1
Energía	5.093.426	7.987.076	13.032.199	94.033.862	120.146.562	5,3
Industria	4.944.752	12.427.244	31.468.032	520.941.792	569.781.820	25,2
Construcción	3.381.605	3.948.151	7.232.355	40.974.315	55.536.427	2,5
Servicios	106.751.501	161.251.009	162.316.340	1.039.391.002	1.469.709.851	64,9
Total	120.216.672	185.839.233	214.048.925	1.743.626.020	2.263.730.850	100,0
%	5,3	8,2	9,5	77,0	100,0	

Tabla 17. Distribución del impacto-empleo del ámbito de cultura, conocimiento y turismo-deportes-ocio en Granada por sectores.

DEMANDA	Admón. Pública	Otras entidades	Conocimiento	Turismo-Ocio-Deporte	Total	%
Primario	13	24	39	971	1.048	2,2
Energía	109	172	305	1.652	2.238	4,7
Industria	221	416	911	8.879	10.427	21,8
Construcción	55	67	124	658	904	1,9
Servicios	2.269	3.487	4.501	22.951	33.207	69,4
Total	2.666	4.165	5.880	35.111	47.823	100,0
%	5,6	8,7	12,3	73,4	100,0	

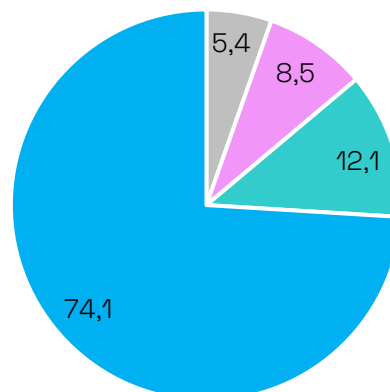
Tabla 18. Distribución de los impactos directos, indirectos, inducidos y totales en la producción, la renta y el empleo del ámbito de cultura, conocimiento y turismo-deportes-ocio en Granada.

	Admón. Pública	Otras entidades	Conocimiento	Turismo-Ocio-Deporte	Total
Impacto output (producción)	343.011.237	537.505.916	766.788.570	4.703.418.913	6.350.724.636
Directo	103.256.641	161.606.295	217.203.138	1.466.112.824	1.948.178.898
Indirecto e inducido	239.754.595	375.899.621	549.585.432	3.237.306.089	4.402.545.738
Impacto renta	120.216.672	185.839.233	214.048.925	1.743.626.020	2.263.730.850
Directo	23.226.072	37.212.453	72.679.358	256.754.058	389.871.942
Indirecto e inducido	96.990.600	148.626.780	141.369.567	1.486.871.961	1.873.858.909
Empleo	2.666	4.165	5.880	35.111	47.823
Directo	966	1.548	3.023	10.679	16.216
Indirecto e inducido	1.700	2.618	2.857	24.431	31.607

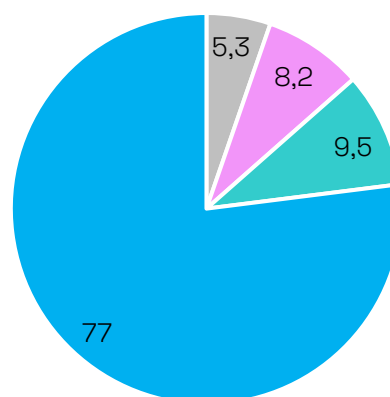
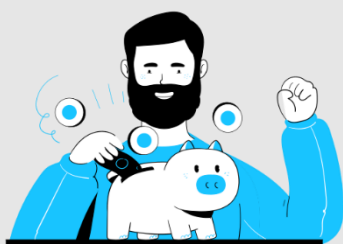
En las siguientes figuras (5, 6 y 7) se representa el reparto porcentual de cada tipo de impacto (producción, renta y empleo) entre los grupos identificados. Destacando claramente la importancia del grupo turismo-deportes-ocio sobre el total, siguen en importancia la actividad cultural en su conjunto (en torno al 14%) aunque aparezca dividida en Administración Pública y Otras entidades. El grupo de la actividad relativo al conocimiento tiene un impacto algo mayor al 12% en producción y empleo, aunque no llega a ese porcentaje en renta. Como se observa, el peso del impacto en empleo de la cultura y el conocimiento es, en términos relativos, mayor que el que le correspondería por el impacto en producción y renta, al contrario de lo que ocurre en el grupo turismo-deportes-ocio.

Figuras 5, 6 y 7. Distribución porcentual de los impactos totales en producción, renta y empleo del ámbito de cultura, conocimiento y turismo-deportes-ocio en Granada.

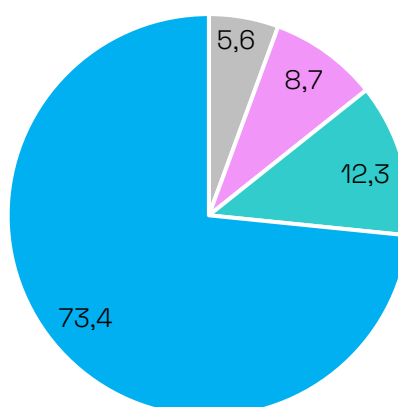
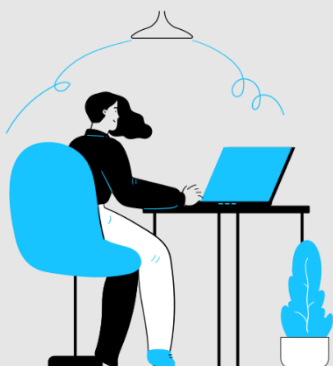
IMPACTO OUTPUT



IMPACTO RENTA



IMPACTO EMPLEO



- Administración Pública
- Otras entidades
- Conocimiento
- Turismo-deportes-ocio

El impacto total de la actividad de la cultura, conocimiento y turismo-deportes-ocio en Andalucía representa un 3,3 del PIB andaluz (tabla 19). La estimación se refiere a la comunidad autónoma andaluza al trabajar con el Marco Input Output de Andalucía ya que no existe un marco similar a nivel provincial. No obstante, como referencia ese importe supone un 31,8% del PIB de la provincia de Granada para el año 2022. Como se ha comentado, la mayor parte corresponde al bloque turismo-deportes-ocio. A las categorías netamente relacionadas con cultura (tanto de la Administraciones Públicas como de Otras entidades) le corresponde el 13,9% de ese porcentaje, en concreto supone un 4,4%, que es superior a las cifras que se estiman para España (en torno al 3,3% en 2021, según estimaciones del Ministerio (2023b)). Esto último se debe tomar con sumo cuidado, como una referencia, puesto que las metodologías utilizadas no son iguales.

El impacto total sobre la renta resultante equivale al 1,2% del PIB andaluz, y con las mismas advertencias comentados por la utilización del MIOAN, equivale al 11,3% del PIB de la provincia de Granada (tabla 19). De nuevo a modo referencia, con toda precaución porque desconocemos los detalles metodológicos necesarios, el Banco Mundial estima el valor global de las industrias creativas, aproximadamente, en el 7% del PIB mundial.

En cuanto al impacto total del empleo de esta actividad respecto al total empleo andaluz supone un 1,4%. Esto equivale al 13,6% del total empleo de la provincia de Granada.

El volumen de actividad necesaria en este ámbito para un empleo se sitúa en 132.787 euros, y la renta media por empleo asciende a 47.336 euros.

Estas cifras, tanto en valores absolutos como relativos, dan una medida de la magnitud de este micro sector en la actividad económica en Granada, entendido en sentido amplio como lo venimos comentando. Esta importancia, que puede calificarse de elevada, resulta aún más relevante ante el hecho de que Granada es una de las provincias con un menor PIB per cápita de España.

Por todo lo anterior, el campo de la Cultura (incluyendo Turismo-deportes-ocio), con el complemento del Conocimiento, es un eje estratégico que resulta clave para el futuro de la ciudad y de la provincia en el que se albergan grandes expectativas para el desarrollo socioeconómico, para el crecimiento sostenible y para la igualdad de oportunidades.

La consecución de la *Capital Europea de la Cultura* puede significar un revulsivo, un factor dinamizador que actuaría como un verdadero trampolín de extraordinaria importancia en este enfoque estratégico. En materia de volumen económico de la actividad cultural, Granada cuenta con una base sólida y prometedora, tal como demuestra, junto con el montante del gasto gestionado, el número de entidades públicas y privadas que se dedican a la misma durante los últimos años. Esto contribuiría a disminuir lo que venimos denominando “paradoja granadina”, es decir a reducir o eliminar el desfase existente entre, por un lado, unos aceptables indicadores en generación de conocimiento-investigación, así como los referidos a la cultura en el conjunto de la provincia, y por otro lado, deficientes indicadores en renta, empleo o importancia económica medida en términos de PIB de la provincia con respecto al conjunto de España. Si en términos de PIB Granada representa un 1,4% del total de España, por ejemplo, en términos de producción científica, ese porcentaje prácticamente se triplica.

En esta línea, la importancia para la renta y para el empleo de este microsector también es especialmente resaltable. La provincia de Granada suele presentar datos poco halagüeños en este ámbito. Según la Encuesta de Población Activa del INE en el segundo trimestre de 2024, la situación empeora con respecto al año 2023. Como se muestra en la tabla 20, Granada presenta una tasa de actividad inferior a la media nacional española alejándose más en este período (la tasa de actividad de España es del 58,9% frente a 56,58% de Granada) ocupando el puesto 32 de todas las provincias, posición que empeora la de final del año 2023 que era el puesto 21.

Granada presenta una tasa de empleo bastante inferior a la media española que, además, ha empeorado respecto al final de 2023 (la tasa de empleo de España es del 52,26% frente a 44,56% de Granada) y, tradicionalmente, ocupando uno de los puestos a la cola de las provincias españolas, en concreto el puesto 45 de 52.

Para terminar, Granada tiene una tasa de paro muy superior a la media española. Mientras que la tasa de paro española es del 11,27% la de Granada es del 21,2%. La provincia de Granada ocupa el cuarto lugar, solamente tienen más paro las ciudades autónomas africanas de Ceuta y Melilla y la vecina provincia de Jaén.

En suma, el eje cultura-conocimiento es una apuesta estratégica *cargada de futuro* para el desarrollo económico y social, una estrategia necesaria con enorme potencialidad.

Tabla 19. Importancia (%) de la actividad del ámbito de cultura, conocimiento y turismo-deportes-ocio en Andalucía (puesto que se utiliza el Marco I-O Andaluz) con respecto al PIB de Andalucía y Granada.

	Andalucía	Granada
Producción	3,3	31,8
Renta	1,2	11,3
Empleo	1,4	13,6

Tabla 20. Tasa de actividad, paro y empleo de Granada y de España. Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística EPA-INE.

Tasa	2023 T4 Nacional	2023 T4 Granada	2023 T4 Posición	2024 T2 Nacional	2024 T2 Granada	2024 T2 Posición
Actividad	58,83	58,2	21	58,90	56,58	32
Paro	11,8	21,3	3	11,27	21,20	4
Empleo	51,89	45,63	43	52,26	44,58	45





Conclusiones

7. Conclusiones

Los resultados de los análisis realizados permiten deducir las siguientes conclusiones.



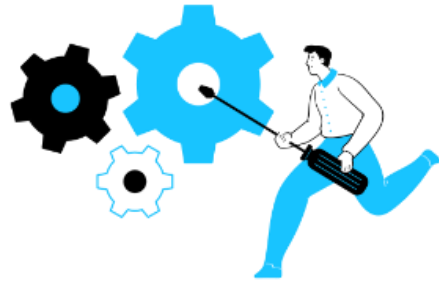
El ecosistema cultural en Granada

- La actividad cultural contribuye al desarrollo económico de una ciudad, especializándola en un sector con creciente importancia. Su desarrollo se enmarca en un contexto sociodemográfico y económico específico, que condiciona las oportunidades y limitaciones.
- La especialización de territorios, impulsada por iniciativas como RIS3 de la Unión Europea, busca crear ventajas competitivas y favorecer el desarrollo económico local. En Andalucía, una de las estrategias en la definición de su RIS3 es la relativa a cultura, turismo y ocio.
- Existen dos teorías clave para fortalecer la especialización cultural de un territorio. Por un lado, la *Teoría de la Capacidad Organizativa* que promueve la creación de un modelo de gobernanza con liderazgo y cooperación, coordinando a los agentes implicados hacia una visión común. Por otro lado, la *Teoría de los Recursos y Capacidades* según la cual los recursos deben combinarse con capacidades adecuadas para generar valor, es decir, no basta con tener recursos, sino que deben ser utilizados inteligentemente.
- La adecuada aplicación de estas teorías al ecosistema cultural de Granada podría contribuir a generar valor territorial y desarrollo económico y social, aumentando la producción y el consumo cultural y, por ende, el empleo. Al mismo tiempo eso redundaría en la mejora de la gestión del patrimonio y los servicios culturales.
- Un ecosistema cultural bien desarrollado en Granada podría incrementar el bienestar social, con más empleo y de mejor calidad, y promovería la sostenibilidad económica, social y medioambiental.



Medida de la actividad cultural

- La UNESCO ha trabajado en la definición y medición de la cultura, destacando su carácter multidimensional que incluye no solo las artes, sino también modos de vida, valores y creencias.
- En 2009, la UNESCO presentó el *Framework for Cultural Statistics*, un modelo conceptual para definir y medir la cultura con fines estadísticos, facilitando la comparación nacional e internacional.
- La cultura presenta tres dicotomías fundamentales:
 - Económica y social: la cultura no puede separarse de la economía y la sociedad.
 - Gobernanza pública o privada: implicando tanto financiación pública, privada como del tercer sector.
 - Institucionalización formal o informal: diversos grados de formalidad en las actividades culturales.
- El marco de la UNESCO incluye un modelo de ciclo cultural, que abarca todas las fases de creación, producción, distribución y consumo de productos y actividades culturales, promoviendo la medición integral de estas etapas.
- La medida de la actividad económica es compleja y admite varias posibilidades. Para ello se han utilizado diversas metodologías como cuentas satélite culturales (CSC) o análisis input-output para medir su contribución al PIB, empleo y otros agregados macroeconómicos.
- Según estimaciones del Banco Mundial, las industrias culturales representan el 7% del PIB mundial, con un crecimiento anual del 10-20%. En España la Cuenta Satélite de la Cultura (CSCE) muestra que las actividades culturales aportaron un 2,2% al PIB en 2021 o un 3,3% incluyendo actividades relativas a la propiedad intelectual.



Metodología

- Esta investigación tiene como unidad de análisis la provincia de Granada durante 2022 y sigue los postulados de UNESCO para medir el impacto económico de la actividad cultural. Se utiliza el marco input-output de Andalucía (MIOAN 2016) y el modelo RIMS II, basándose en estudios previos como los de la Universidad de Granada.
- La metodología cuenta con 5 fases:
 1. Identificación de agentes, período y espacio. Se consideran cuatro grupos: grupo 1: administraciones públicas; grupo 2: otras entidades del ámbito cultural; grupo 3: entidades del conocimiento; y grupo 4: entidades relativas a turismo-deportes-ocio.
 2. Estimación del gasto. Se recopilan datos de fuentes oficiales y cuentas depositadas de los agentes involucrados.
 3. Imputación del gasto por sectores económicos. Se emplean las tablas input-output para asignar el gasto a los sectores económicos de Andalucía.
 4. Estimación del impacto económico total. Cálculo de efectos directos, indirectos e inducidos.
 5. Análisis del impacto. Se cuantifica el impacto en términos de producción, renta y empleo, calculando los efectos directos, indirectos, inducidos y totales.

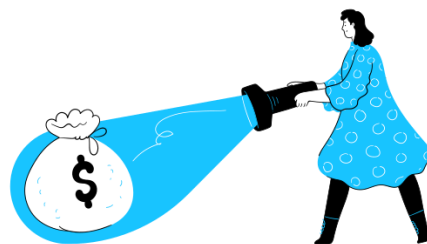


Análisis económico de la actividad cultural en Granada

- El gasto total de las entidades de los cuatro grupos considerados alcanza los 697.933.124 €, correspondiendo 103,25 millones de € al grupo 1; 161,60 millones de € al grupo 2; 217,20 millones de € al grupo 3; y, por último, 215,86 millones al grupo 4.
- El Ayuntamiento de Granada emplea 11,50 millones de € en cultura, un 3,78% de su gasto total, cifra menor que en 2019. En la ciudad de Granada, el gasto en cultura por habitante es de 50,30 €.
- El resto de ayuntamientos de la provincia de Granada gestionan en total 46,4 millones de € en actividad cultural, equivalentes a 66,92 € por habitante, valor que ha aumentado un 14,6% en 2022 con relación a 2019.
- La Diputación Provincial de Granada dedica 4,02 millones de € en actividades culturales (1,3% de su gasto total), lo que implica 4,36 € por habitante, valor que ha aumentado un 12,43% desde 2019, si bien el peso específico sobre el total de gasto ha bajado un 7,41%.
- En el grupo 2 (otras entidades del ámbito cultural), el mayor peso específico corresponde a los gastos de personal, con un 33% del total, unas retribuciones por empleado de 26.557 € y una cifra de negocios de 77.113 por empleado. La autonomía financiera asciende al 95,17%, lo que es un buen indicador de la sostenibilidad de sus actividades.
- En el grupo 3 la mayor parte de la actividad corresponde a entidades públicas. Los ingresos por empleado suponen 206.504 € y la autonomía financiera es del 99,29%, mostrando un alto grado de sostenibilidad.

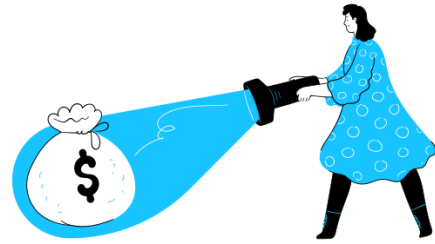


- Respecto al grupo 4, en administraciones públicas los gastos totales ascienden a 55,73 millones de € (11,18 y 10,3 millones, corresponden al Ayuntamiento y a la Diputación de Granada, respectivamente, y 34,24 millones al resto de ayuntamientos), equivalentes a 60,45 € por habitante. El volumen de gastos de personal de las empresas de este grupo por empleado es 68.176 € y la autonomía financiera supera el 98%.
- El gasto cultural de las administraciones públicas en Granada es reducido. En conjunto, el gasto en cultura de las administraciones locales en España es del 0.38% del PIB (Ministerio de Cultura, 2023b), según los datos de este informe ese porcentaje para Granada es del 0,31%.



Impacto económico de la cultura en Granada:

- La actividad cultural, conocimiento y turismo-ocio, incluyendo el gasto de turistas, supone un volumen total de 1.948,2 millones de € en 2022.
- De este total, el turismo-deportes-ocio representa el 75,3%, mientras que la actividad cultural de administraciones públicas y otras entidades supone el 11,6%.
- En términos de producción total, el impacto es de 6.350,7 millones de €, multiplicando por 3,26 el volumen inicial. Esto equivale al 31,8% del PIB de Granada
- El impacto total sobre la renta se estima en 2.263,7 millones de €, es decir 1,2 veces el volumen inicial de actividad. Esto equivale al 11,3% del PIB de Granada.
- El impacto total sobre la generación de empleo es de 47.823 puestos, con el turismo-deportes-ocio contribuyendo un 73,4%, multiplicando el empleo inicial por 2,95 veces. Este volumen de empleo significa el 13,6% del empleo total en Granada.
- El sector servicios concentra el 64,6% del impacto total de la producción, el 64,9% del impacto total de la renta y el 69,4% del impacto total del empleo. De ese impacto total, la industria significa el 20,6% de la producción y 25,2% de la renta y el 21,8% del empleo. En cuanto al sector de la energía y suministros supone el 3,4% de la producción, el 5,3% de la renta y el 4,7% del empleo. El sector de la construcción supone el 1,7%, 2,5% y el 1,9%, respectivamente, de la producción, renta y empleo. Finalmente, al sector primario corresponde el 3,4%, 2,1% y el 2,2%, respectivamente para producción, renta y empleo.
- Considerando solamente los grupos 1 y 2, es decir los dominios específicamente según UNESCO, la actividad económica generada por estos grupos tiene un impacto total que representa el 4,4% de la producción, el 1,5% de la renta o el 1,95% del empleo. Si a ello se le añade la actividad relativa al conocimiento, estos porcentajes aumentan al 8,25% de la producción; al 2,67% de la renta y al 3,63% del empleo.



- Estos datos muestran claramente la importancia económica de la actividad cultural en Granada y la relevancia estratégica de la misma, como energía que impulse la candidatura a *Capital Europea de la Cultura*.
- Esta apuesta es una oportunidad para mejorar los niveles de la tasa de actividad y de empleo, a la vez que para reducir la tasa de paro. Tratando de corregir así la “paradoja granadina” según la cual Granada tiene indicadores en investigación y en cultura con un peso específico muy por encima de lo que tiene en importancia económica o población.
- Finalmente, las restricciones de este trabajo tienen que ver con la ausencia de datos oficiales desagregados a nivel local o provincial. La actividad económica de los diferentes grupos identificados se ha estimado tomando en cuenta los datos de registros oficiales y para el gasto turístico se han tomado en cuenta los datos oficiales. Se asumen las limitaciones que puedan tener estos datos oficiales y la metodología Input-Output, como se ha ido explicitando al realizar el análisis.

Referencias



Referencias

- Asheim, B. R. T. (1996). Industrial districts as 'learning regions': a condition for prosperity. *European planning studies*, 4(4), 379-400.
<https://doi.org/10.1080/09654319608720354>
- Attanasi, G., Casoria, F., Centorrino, S., & Urso, G. (2013). Cultural investment, local development and instantaneous social capital: A case study of a gathering festival in the South of Italy. *The Journal of Socio-Economics*, 47, 228-247.
doi.org/10.1016/j.socec.2013.05.014
- Bakucz, M. (2002). European Capital of Culture on the periphery. In *Regional Studies Association International Conference, Regions in Focus* (2-5).
- Barrowclough, D., & Kozul-Wright, Z. (2008). *Creative Industries and Developing Countries: Voice, Choice and Economic Growth*. Routledge
- Berg, L. Van den, & Braun, E. (1999). Urban competitiveness, marketing and the need for organising capacity. *Urban studies*, 36(5-6), 987-999.
<https://doi.org/10.1080/0042098993312>
- Berg, L. Van den; Braun, E.; Winden, W. Van (2001). "Growth clusters in European cities: An integral approach". *Urban studies*, v. 38, n. 1, 185-205.
<http://www.jstor.org/stable/43100374>
- Berg, L. Van Den; Meer, J. Van Der; Pol, P.M.J. (2003) *Social Challenges and Organising Capacity in Cities: Experiences in Eight European Cities*. Aldershot: Ashgate.
- Berg, L. Van Den; Pol, P.M.J; Winden, W. Van; Woets, P. (2005) *European Cities in the Knowledge Economy*. Aldershot: Ashgate.
- Docampo, D., Luque-Martínez, T., Faraoni, N., & Doña-Toledo, L. (2024). Aplicación de indicadores bibliométricos en el diseño y evaluación de la estrategia de especialización territorial Caso de Andalucía. *Revista Española De Documentación Científica*, 47(3), e395.
<https://doi.org/10.3989/redc.2024.3.1566>.
- Garcia, B., Melville, R., & Cox, T. (2010). *Creating an impact: Liverpool's experience as European Capital of Culture*. Impacts 08.
- Garcia, B., & Cox, T. (2013). European capitals of culture. Success strategies and long term effects. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/[https://livrepository.liverpool.ac.uk/3002251/1/Garcia\(2013\)ECoCSuccess+LongTermEffects.pdf](https://livrepository.liverpool.ac.uk/3002251/1/Garcia(2013)ECoCSuccess+LongTermEffects.pdf)
- Grant, R. (1996). Dirección estratégica. *Dirección Estratégica. Conceptos, técnicas y aplicaciones* (1a Ed.). Massachusettss: Editorial Civitas.
- Herrero, L. C., Sanz, J. Á., Devesa, M., Bedate, A., & del Barrio, M. J. (2006). The Economic Impact of Cultural Events: A Case Study of Salamanca 2002, European Capital of Culture. *European Urban and Regional Studies*, 13(1), 41-57. DOI: 10.1177/0969776406058946
- Luque-Martínez, T., Docampo, D. (2024, en evaluación). European Regional Specialization and scientific production in Tourism, Culture, and Leisure

Luque-Martínez, T. (2010). Planificación estratégica y marketing de ciudad. En Martín, A. y Merinero, R. "Planificación estratégica territorial: estudios metodológicos". Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación y Justicia.

Luque-Martínez, T., S. Del Barrio-García, L. Doña-Toledo, and N. Faraoni (2020). La generación de valor de la UGR en su entorno. Análisis del impacto económico y social. Granada: Editorial Universidad de Granada. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://consejosocial.ugr.es/sites/webu-gr/consejo/public/inline-files/Generacion%20de%20valor%20de%20a%20UGR%20en%20su%20entorno.pdf](https://consejosocial.ugr.es/sites/webu-gr/consejo/public/inline-files/Generacion%20de%20valor%20de%20a%20UGR%20en%20su%20entorno.pdf)

Luque-Martínez, T., del Barrio-García, S., Doña-Toledo, L., & Faraoni, N. (2023). Value generation and economic impact of the University of Granada. *Studies in Higher Education*, 48(3), 369-382. doi.org/10.1080/03075079.2022.2138848

Luque-Martínez, T., Kamakura, W. A., & Del Barrio-García, S. (2024). How social and economic conditions impact socioeconomic mobility. The case of Spain. *Research in Social Stratification and Mobility*, 100931. doi.org/10.1016/j.rssm.2024.100931

Ministerio de Cultura y Deporte (2023): Cuenta Satélite de la Cultura en España (2019). Avance de resultados 2015-21 (revisión CNE 2019). Secretaría General Técnica. Madrid

Ministerio de Cultura y Deporte (2023b): Anuario de Estadísticas Culturales. Disponible en <http://www.culturaydeporte.gob.es>

Ministerio de Cultura y Deporte (2021): Cuenta Satélite de la Cultura en España (2019). Metodología (revisión CNE 2019). Secretaría General Técnica. Madrid

Pastor, J. M., (coord.), Aldás-Manzano, J., Serrano, L., Benages, E. & Soler, Á. (2018). Estudio de la contribución de la Universidad de Córdoba a su entorno económico y social. Córdoba: Universidad de Córdoba, pp. 254.

Pastor, J. M., (coord.), Aldás-Manzano, J., Serrano, L., Soler, Á. & Zaera, I. (2017). La contribución socioeconómica de la Universidad de Valladolid. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 248.

Pastor, J. M. y Pérez, F. (2019). Cuarto Informe del SUPV. La contribución socioeconómica de las universidades públicas valencianas. Ivie

Pastor, J. M., & Peraita, C. (2010a). La contribución socioeconómica de la Universidad de Cantabria. Santander: Universidad de Cantabria, pp. 377.

Pastor, J. M., & Peraita, C. (2010b). La contribución socioeconómica de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 350.

Pastor, J. M., & Peraita, C. (2010c). La contribución socioeconómica de la Universidad Pública de Navarra. Pamplona: Universidad Pública de Navarra, pp. 427.

Pastor, J. M., & Peraita, C. (2011a). La contribución socioeconómica de la Universidad de Zaragoza. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Pastor, J. M., & Peraita, C. (2011b). La contribución socioeconómica de la Universitat de les Illes Balears. Palma: Universitat de les Illes Balears.

Pastor, J. M., & Peraita, C. (2012a). La contribución socioeconómica de la Universidad de Extremadura. Badajoz: Universidad de Extremadura.

Pastor, J. M., & Peraita, C. (2012b). La contribución socioeconómica del Sistema Universitario Español. Madrid: Ministerio de Educación, Secretaría General de Universidades.

Pastor, J. M., & Peraita, C. (2014). La contribución socioeconómica de la Universidad de Burgos. Burgos: Universidad de Burgos.

Pastor, J.M.; Pardo, M.; Martínez, J.F. (2023). Las fallas de la ciudad de Valencia. Estudio de impacto económico. Càtedra Model Econòmic Sostenible València i entorn. Document de Trabajo DT 09/2023

Pérez Corrales, M. A. P. (2021). Alcance e impacto económico en España del sector cultural y creativo. La Cuenta Satélite de la Cultura. El Anuario de Estadísticas Culturales. En Ateca Amestoy, V.; Ganuza, J.J. y Prieto Sacristán, J. (editores). Economía y cultura: una mirada hacia el futuro, 21-52.

Porter, Michael E. (1998). Clusters and the new economics of competition. *Harvard Business Review*, v. 76, n. 6, pp. 77–90. PMID: 10187248.

Porter, M.E. (1990), "New global strategies for competitive advantage", *Planning Review*, Vol. 18 No. 3, 4-14. <https://doi.org/10.1108/eb054287>

Nermond, O., Lee, N., & O'Brien, D. (2021). The European Capital of Culture: A review of the academic evidence. London: Creative Industries Policy and Evidence Centre, London School of Economics and University of Edinburgh. Discussion Paper, 8.

RIS3 (2012). Guide to Research and Innovation Strategies for Smart Specialisations. Regional Policy. European Commission. https://joint-research-centre.ec.europa.eu/system/files/2013-06/RIS3_GUIDE_FINAL.pdf

Tjarve, B., & Zemīte, I. (2016). The role of cultural activities in community development. *Acta Universitatis Agriculturae et Silviculturae Mendelianae Brunensis*, 64(6), 2151-2160

UNESCO (2012): Measuring the economics contribution of culture industries. A review and assessment of current methodological approaches. UNESCO Institute of Statistics. UNESCO-UIS. Canada.

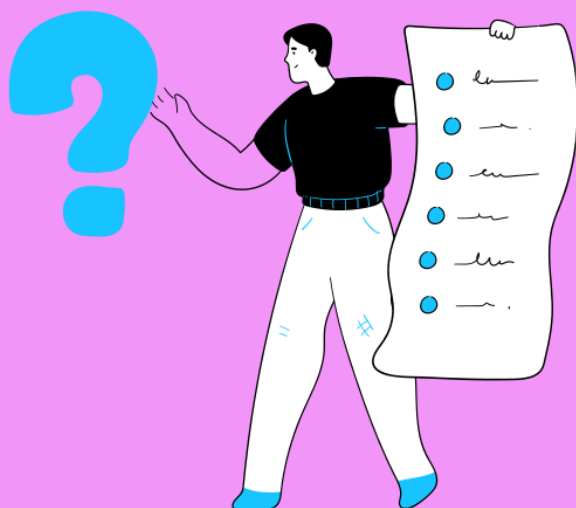
UNESCO (2009): The 2009 UNESCO framework for cultural statistics (FCS). UNESCO Institute of Statistics. UNESCO-UIS. Canada

Van Raan, A. F. (2014). Advances in bibliometric analysis: Research performance assessment and science mapping. *Bibliometrics*, 17–28.

Winden, W. Van; Berg, L. Van den; Pol, P. (2007). "European cities in the knowledge economy: towards a typology". *Urban Studies*, v. 44, 3, 525–549.
<https://doi.org/10.1080/0042098060113188>

Zadel, Z., & Bogdan, S. (2013). Economic impact of cultural tourism. *UTMS Journal of Economics*, 4(3), 355-366.
hdl.handle.net/10419/105319

Anexos



Anexo 1. Detalle metodológico

Como se explica en el MIOAN 2016 el paso de la tabla de destino a precios de adquisición a la tabla de precios básicos implica la deducción de los flujos o precios de adquisición, los márgenes de transporte y comercio (integrándolos en las ramas correspondientes) y también los impuestos netos sobre los productos. A ello hay que deducir tanto las importaciones del extranjero (a precios CIF) como las del resto de España a la Comunidad Autónoma.

Por tanto, sobre el vector de gasto imputado por sectores, y como se viene haciendo en los estudios ya mencionados como el del impacto económico de la Universidad de Granada, para cada rama y para cada agente de gasto se descuenta el margen de impuestos netos sobre la oferta de precios de adquisición. A continuación, se descuenta el margen de comercio que se aplica a la rama de comercio. Más tarde, se hace otro tanto con el margen de transporte que se aplica a la rama de transporte.

Puesto que una parte de la demanda se satisface con bienes y servicios de fuera de Andalucía, finalmente, se descuenta las importaciones multiplicando por uno menos la propensión a importar en el consumo de final de los hogares obtenida de MIOAN 2016.

Realizadas estas operaciones resulta el vector de demanda final que se utiliza para calcular los impactos sobre la producción, la renta y el empleo para lo cual es necesario el cálculo de los multiplicadores.

En la figura 8 aparecen las relaciones intersectoriales, y tal como se explica en MIOAN 2016, las columnas representan los consumos de los factores productivos por parte de las diferentes ramas, en tanto que las filas recogen el destino de dichas producciones. Cada celda representa el consumo de cada rama (columna) que realiza cada rama (fila). Se tiene así una función tecnológica o de producción debida a la combinación de factores de producción para obtener una unidad de producto final, de acuerdo con el estado de conocimiento aplicado. Habrá tantas funciones de producción como ramas productivas existan, siendo la suma de todas las columnas la función de producción agregada.

Además, en el proceso de producción económica también se utilizan otros factores, inputs primarios, de trabajo, capital y organización. Por otro lado, la producción de una rama además de atender a las demás ramas otra parte se destina al consumo final, a la formación de capital o al exterior (exportaciones). Son los empleos finales.

En suma, de acuerdo con el modelo de Leontief, la tabla input-output de un territorio permite expresar el output de una rama como la combinación lineal de las relaciones intersectoriales. Así, la producción de la rama 1 es una combinación lineal de las relaciones intersectoriales (atender las demandas de otras ramas) más la demanda final (destinado a consumo final, exportaciones o formación bruta de capital). Esto es:

$$X_1 = a_{11}X_1 + a_{12}X_2 + a_{13}X_3 + \dots + a_{1n}X_n + y_1$$

$$X_2 = a_{21}X_1 + a_{22}X_2 + a_{23}X_3 + \dots + a_{2n}X_n + y_2$$

... ..

$$X_n = a_{n1}X_1 + a_{n2}X_2 + a_{n3}X_3 + \dots + a_{nn}X_n + y_n$$

En notación matricial

$$X = AX + Y$$

Siendo:

- X el vector (nx1) del output sectorial.
- A es la matriz (nxn) de coeficientes técnicos que se calculan como el peso de cada casilla con respecto al total de la rama: $a_{ij} = x_{ij}/X_j$.
- Y es el vector (nx1) de demanda final.

Operando se obtiene:

$$X = [I - A]^{-1} Y$$

En donde $[I - A]$ es la matriz (nxn) tecnológica o matriz de Leontief, y su inversa es conocida como la matriz inversa de Leontief.

Calculo de los multiplicadores

Para el cálculo de los multiplicadores se sigue el proceso aplicado en los estudios de RIMS II, BIGGAR Economics, el del estudio de impacto de la UGR o los numerosos estudios de Ivie para las universidades españolas. Básicamente el proceso de cálculo es como sigue.

Llamando B a la matriz $[I - A]^{-1}$, es decir $B = [I - A]^{-1}$; los coeficientes b_{ij} representan el aumento necesario en el sector i para atender un aumento de una unidad en la demanda final del sector j. De esta manera se obtienen los multiplicadores de outputs como la suma de tales coeficientes $MO_j = \sum b_{ij}$

Con los multiplicadores de renta se intenta captar la capacidad para generar demanda derivada por los cambios acontecidos en la demanda. El multiplicador de la renta tipo I contiene los efectos directos e indirectos, derivados de un aumento en la demanda final, pero no los inducidos. Este multiplicador se obtiene con la suma de los productos de los coeficientes b_{ij} por la capacidad de generar renta por la unidad de producción en el sector i. Esto es el coeficiente unitario de valor añadido del sector j dividido por la producción en el sector j que se denomina como v_i . De manera que $MR^I_j = \sum v_i b_{ij}$

El multiplicador de la renta tipo II incluye también los efectos inducidos, para su obtención es necesario ampliar la matriz de relaciones intersectoriales o transacciones incluyendo una nueva fila y columna denominada economías productivas, como si fuera un sector productivo más. La nueva columna se correspondería con el consumo de las familias y la nueva fila captaría las rentas que perciben. Como las tablas input output no proporcionan el detalle necesario, se estima distribuyendo sectorialmente el consumo familiar según la participación de cada sector en la renta total. Así se obtiene una nueva matriz inversa de Leontief $B^* = [I - A^*]^{-1}$ a partir de la cual se obtienen los multiplicadores de la renta tipo II que se define como $MR^{II}_j = \sum b^*_{ij}$.

Los multiplicadores del empleo se obtienen de forma similar a los anteriores. Los multiplicadores tipo I (efectos directos e indirectos) se calculan mediante la expresión:

$$ME^I_j = \sum e_i b_{ij}$$

Siendo e_i el coeficiente de trabajo, es decir el resultado de dividir el empleo entre el output del sector i. Así se obtiene para todos los sectores.

El multiplicador de empleo tipo II, como antes, se obtiene a partir de la matriz inversa de Leontief ampliada, es decir:

$$ME^{II}_j = \sum e_i b^*_{ij}$$

Figura 8. Marco input-output.





UNIVERSIDAD
DE GRANADA



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA



GRANADA
2031

CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA
CIUDAD CANDIDATA